Se suscribe en Madrid en el despacho de suscricion calle de la Montera n. 36.
En las provincias en las administraciones de correos

El Español.

PRECIO DE SUSCRICION.
Para Madrid, las Provincias y el Estranjero, *franco de porte.*
Por un mes 30 rs. vn.
» tres » 85. id.
» seis » 160. id.
» un año 320. id.

DIARIO DE LAS DOCTRINAS Y DE LOS INTERESES SOCIALES.

Núm. 2. MADRID, LUNES 2 DE NOVIEMBRE, 1835. *Precio* 10 *ctos.*

ADVERTENCIA.

Obligados por las instancias de nuestros suscritores á dar á luz nuestro primer número antes de haber completado la organizacion del vasto establecimiento que estamos fundando, y de cuyos elementos de trabajo no podemos en el dia servirnos por no haber llegado aun á Madrid los operarios ingleses que han de ponerlos en uso; nos vemos en la dura precision de tener que emplear, aunque por pocos dias, los imperfectos materiales de que únicamente podemos echar mano en la ausencia de aquellos agentes especiales, cuya direccion y enseñanza es indispensable para que operarios españoles puedan servirse con fruto y lucimiento de los útiles que hemos importado.

Esta circunstancia esplica lo mucho que dejarán desear en su ejecution material los números que ahora ofrecemos al público.

Pero esta desventaja, de que si no hubiera de ser, como será en efecto, momentánea, tendrian derecho á quejarse nuestros suscritores, desaparecerá dentro de mui pocos dias, pues tenemos aviso de que el 12 del próximo pasado mes se embarcaron en Lóndres para Cádiz, á bordo del paquete de vapor "LORD LIVERPOOL", los operarios contratados por nosotros para el servicio de nuestra imprenta, y en cuya ausencia no hemos podido hacer uso de nuestras máquinas y demas útiles traidos espresamente de Inglaterra, para asegurar á este periódico todas las ventajas de ejecucion que obtienen los de los paises mas adelantados.

Para suplir á la falta de papel del tamaño que tenemos ofrecido, y cuyo primer surtido, á pesar de nuestras infatigables diligencias para acelerar su arrivo á Madrid, no podrá entrar por las puertas de nuestro establecimiento antes del fin del presente mes; daremos diariamente, é interin aparezcamos en papel grande, un suplemento principalmente destinado á la parte mercantil; este mismo suplemento contendrá doble materia de la que hoy lleva desde el dia en que se reunan las Córtes, y esto por todo el tiempo que tardemos en emplear papel del tamaño anunciado en nuestro prospecto.

ESTRACTO DE PERIÓDICOS ESTRANGEROS.

(Del *Globo* inglés del 20 de octubre.)

Ha permanecido en Lóndres durante algun tiempo un agente de D. Cárlos, que pasa por obispo de Leon, por cuyo conducto pasan los fondos con que los *torys* y la santa alianza proveen á su *protejido*, á fin de continuar la sacrílega guerra contra las libertades españolas.

La religion de este católico obispo se desvanece enteramente ante la admiracion que inspira su política: no se le puede dirijir la palabra sino con el tratamiento *de venerable prelado*, y sin cesar se anuncia el objeto de su llegada elogiando su gloria; como quiera que la espresada mision tiene por objeto el restablecimiento de la inquisicion y del despotismo en España.

(El *Morning Chronicle.*)

Haciendo alusion á la manera con que el *Diario de los Debates* trata de los negocios de España, se esplica asi: De algun tiempo á esta parte el aspecto sombrío que la atmósfera de las Tullerías esparce sobre todas las noticias ventajosas de España, se parece bastante al estilo que usan los corresponsales de la *Gaceta de Augsburgo* para atenuar todos los hechos que pudieran ser favorables á los progresos de la libertad. Si la agitacion cesa ante las promesas de reforma, las opiniones que las han producido no por eso dejan de existir. Este combate continuará por consecuencia en los periódicos, en las Córtes, ó en el mismo ministerio. Los buenos amigos de la paz en la Península no la quieren sino bajo la condicion de arreglarla ellos mismos. A un ministro sábio, esperimentado, liberal y patriota, sustituirán un embajador lleno de orgullo á la cabeza de cien mil bayonetas francesas. Por estos medios es como se esforzarán para poner en armonía las instituciones de España con las de Francia, por temor de que una mayor libertad en la una no produzca nuevos movimientos revolucionarios en la otra. Desean establecer en Madrid su *justo medio*, sistema que á nadie contenta, ni aun á los ministros, porque se mantiene en guerra perpétua con el espíritu del siglo, que cada dia se engrandece mas y mas. Mientras tengan esperanza de realizar este proyecto, no dejaremos de ver [illegible] *ministeriales franceses* invenciones y tristes [illegible] consejos dictados por una amistad aparente, pero hostil en su fondo, siempre que se trate de los asuntos de España. ¿Por qué no arrojan la máscara desde este momento para que cada uno vea lo que quieren?

ACTOS DEL GOBIERNO.

REAL DECRETO.

Si en todas ocasiones es grato á mi corazon enjugar las lágrimas de los súbditos de mi amada Hija, mucho mas lo es cuando á este deber de humanidad se junta la sagrada obligacion de reparar pasados errores. El general D. Rafael del Riego, condenado á muerte ignominiosa en virtud de un decreto posterior al acto de que se le acusó, y por haber emitido su voto como diputado de la nacion, en cuya calidad era inviolable, segun las leyes vigentes entonces y el derecho público de todos los gobiernos representativos, fue una de aquellas víctimas que en los momentos de crísis hiere el fanatismo con la segur de la justicia. Cuando los demas que con su voto aprobaron la misma proposicion que el general Riego, gozan en el dia puestos distinguidos, ya en los cuerpos parlamentarios, ya en los Consejos de mi escelsa Hija, no debe permitirse que la memoria de aquel general quede mancillada con la nota del crímen, ni su familia sumergida en la horfandad y la desventura. En estos dias de paz y reconciliacion para los defensores del trono legítimo y de la libertad, deben borrarse, en cuanto sea posible, todas las memorias amargas. Quiero que esta voluntad mia sea, para mi amada Hija y para sus sucesores en el trono, el sello que asegure en los anales futuros de la historia española la debida inviolabilidad por los discursos, proposiciones y votos que se emitan en las Córtes generales del reino. Por tanto, en nombre de mi augusta Hija la REINA DOÑA ISABEL II, decreto lo siguiente:

Art. 1.° El difunto general D. Rafael del Riego es repuesto en su buen nombre, fama y memoria.

Art. 2.° Su familia gozará de la pension y viudedad que le corresponda segun las leyes.

Art. 3.° Esta familia queda bajo la proteccion especial de mi amada Hija DOÑA ISABEL II, y durante su menor edad, bajo la mia. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. = Está rubricado de la Real mano. = En el Pardo á 31 de octubre de 1835. = A D. Juan Alvarez y Mendizabal, presidente del Consejo de Ministros interino.

SEÑORA:

Gracias á la tierna solicitud de V. M. y á su prudencia habitual, la agitacion política que poco ha reinaba en algunas partes, ha desaparecido como por encanto, y sin dejar tristes vestigios. En todas las provincias de la monarquía, escepto en las que con mengua nuestra mancilla un príncipe rebelde, es acatado el nombre de V. M. con cariñoso respeto, y el trono de vuestra escelsa é inocente Hija es el símbolo de union, tan admirable, como poco vista ni esperada. Tamaño acontecimiento, digno era en realidad de ser transmitido á la posteridad con un monumento en que brillasen á la vez la gratitud nacional á V. M. y la pericia artística de nuestros ingenios; pero agoviada la nacion con tantos sacrificios, como en lo que va de este siglo ha hecho por su independencia y libertad, no está para espensas agradables; y encargado por otra parte por V. M. de proponerle el modo de aliviar la dolorosa suerte de las familias de los que sin ser militares perecen por sostener el gobierno de V. M. y los derechos de su muy querida Hija, creo que en esta ocasion es llegado el caso de plantear lo que el benéfico corazon de V. M. desea, junto con trasmitir á las edades venideras la memoria de la union de los españoles, que V. M. acaba por sí sola de alcanzar. Decretado ya un asilo para los valientes del ejército, de lo que como antiguo militar doy á V. M. las mas espresivas gracias, sus reales y piadosas miras podrian tener un oportuno ensanche, mandando acoger y educar en otro asilo, que recordase la *union*, á las huérfanas de los Guardias Nacionales y otros honrados españoles, muertos en la lucha cruel en que todos con V. M. estamos empeñados. En tal establecimiento, ademas del recuerdo y fin á que se dirige, la cándida é inocente REINA DOÑA ISABEL II, que V. M. desea imite su dulzura y suavidad, hallaria desde sus mas tiernos años un ejemplo práctico de beneficencia y justicia, en el que amaestrada por V. M. misma, aprenderia á ser benéfica y generosa, y á mantener en paz y unidad la nacion que ha de gobernar un dia.

Por todas estas consideraciones me atrevo á presentar á V. M. el adjunto decreto, por si V. M. tuviese á bien darle su augusta aprobacion. Madrid 29 de octubre de 1835. = Señora. = A. L. R. P. de V. M. = Martin de los Heros.

REAL DECRETO.

Deseando perpetuar la memoria de la paz y union que con tanto placer mio como docilidad y lealtad de la nacion, cuyo gobierno me está encomendado, acaban de recobrarse en todas las provincias que no mancilla un príncipe aleve; y queriendo facilitar á las hijas de los Guardias Nacionales y demas honrados españoles que han muerto y murieren en la lucha que todos sostenemos, una educacion modesta que las prepare un bienestar en lo sucesivo, y las recuerde con frecuencia que lo debieron á la honradez que heredaron, he venido, á nombre de mi augusta Hija la REINA DOÑA ISABEL II, en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se establecerá en edificio proporcionado, y situado en donde acompañada de mi buena hija Doña ISABEL II pueda ejercer mi vigilancia y maternal solicitud, un colegio en que se eduquen niñas huérfanas de Guardias Nacionales ú otros españoles que sean víctimas de la persecucion y desastres de la guerra que fomenta en la Península un príncipe rebelde.

Art. 2.° El mencionado colegio se poudrá bajo el patrocinio de mi ilustre progenitora la santa y caritativa Reina de Portugal Doña Isabel de Aragon, y tendrá el nombre y título de *Colegio de la Union*.

Art. 3.° Por el ministerio de vuestro cargo se me propondrá á la mayor brevedad, tanto el edificio donde se haya de establecer dicho colegio, como el plan de educacion y régimen administrativo que ha de observarse en él. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario para su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En el Pardo á 29 de octubre de 1835. = A D. Martin de los Heros.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Reales órdenes.

Deseando S. M. la REINA Gobernadora que los Reales títulos, cédulas y despachos de todas clases que se espidan á su Real nombre por la secretaría de la seccion de Gracia y Justicia y por todos los tribunales del reino, estén en armonía con las instituciones políticas que nos rijen, y que desaparezcan las espresiones y cláusulas propias de los tiempos en que se principiaron á usar; y que al mismo tiempo que se conserve cuanto puede ser conveniente para acreditar y designar en ciertos casos suficientemente la propiedad y orígen de esta, en los diferentes oficios enagenados de la corona ú otras cosas de la misma naturaleza, se simplifique su estilo y lenguaje en cuanto sea posible, evitando cuanto sea posible, evitando inútiles repeticiones é inserciones de documentos, cuyo contesto sea suficiente que conste por mera relacion; se ha servido S. M. mandar que la seccion de Gracia y Justicia se ocupe sin levantar mano de la formacion de modelos para cada una de la clase de títulos ó cédulas que se espiden por la secretaría, ya pertenezcan á materias eclesiásticas, ya á las puramente civiles, de manera que se llenen los indicados objetos, teniendo presentes para ello las minutas á que se refieren las órdenes de las Cortes estraordinarias de 27 de octubre de 1812 para la espedicion de ciertos títulos, y las demas de que se usaba en los despachos que se espedian por el consejo de Estado durante el sistema Constitucional; é igualmente para los despachos que se libran por los tribunales, tomando para ello las noticias que la seccion estime convenientes, y hecho, las remita esta sin dilacion al ministerio de mi cargo, para que dando cuenta á S. M. se digne aprobarlas ó resolver lo que estime por conveniente.

De Real orden lo digo á V. S. para inteligencia y puntual cumplimiento de la seccion. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de octubre de 1835. = Alvarez Gomez. = Sr. secretario de la seccion de Gracia y Justicia del Consejo Real de España é Indias.

Con el fin de que consten siempre los gravámenes de cualquiera naturaleza que pesan sobre las propiedades, y que los que intentaren adquirir aquellas puedan cerciorarse fácilmente por sí mismos de sus cargas y obligaciones, sin esponerse á las consecuencias de la ocultacion que de ellas pudieran hacer los poseedores de los bienes al tiempo de la celebracion del contrato, ó de la traslacion del dominio, se mandó por diferentes leyes hechas y publicadas en Córtes desde el reinado de Doña Juana, registrar en un libro que se tuviese al intento todas las escrituras en que se impusieren dichas cargas sobre la propiedad, bajo la pena de no hacer fe en juicio, pasado el término asignado para la toma de razon sin haber esta tenido efecto; y reconociendo el Sr. D. Cárlos III la importancia y trascendencia de semejantes disposiciones, cuya inobservancia causara males de la mayor gravedad al Estado y á los particulares, se sirvió mandar publicar una instruccion muy detallada, que está inserta en la pragmática sancion de 31 de enero de 1768, y es la 3.a tít. 16, lib. 10 de la Novísima Recopilacion. El tenor de su art. 2.° ha dado márgen á dudar si la pena impuesta en ella y en las leyes á que se refiere en el caso de no haberse tomado razon de las escrituras de imposicion en el oficio de hipotecas dentro del término que en diferentes épocas se ha fijado al intento, especialmente en 12 de julio de 1825, con calidad de perentorio, se limita únicamente á los documentos otorgados con posterioridad á la publicacion de dicha pragmática, ó si deberá estenderse tambien á las escrituras hechas con anterioridad á ella. Deseando S. M. hacer cesar de una vez toda incertidumbre y las determinaciones encontradas que se notan ahora en casos idénticos por la diversidad de pareceres de las personas llamadas á decidirlos en diferentes tribunales, y aun en uno mismo, y que en todos ellos se observe una regla constante y uniforme, á fin de que los poseedores de los bienes no se vean espuestos á cada paso á reclamaciones que les causan graves perjuicios, con detrimento y menoscabo de la misma propiedad, que es de interés público tenga el menos gravámen posible para que su circulacion sea mas fácil y espedita; y considerando tambien S. M. que las gracias que se conceden por su Gobierno deben entenderse siempre sin perjuicio de tercero, lo cual no puede nunca tener efecto respecto de la autorizacion acordada para subsanar el defecto de la toma de razon de las escrituras de imposicion pasado el término designado por la ley, porque es siempre en perjuicio manifiesto del poseedor de los bienes; se ha servido mandar:

1.° Que los poseedores de escrituras de imposicion anteriores á la promulgacion de la pragmática sancion de 31 de enero de 1768, sobre los bienes de que tratan la misma y otras leyes del título 16, lib. 10 de la Novísima Recopilacion, las presenten en los respectivos oficios de hipotecas, para que se tome en ellos la razon correspondiente en el preciso, perentorio é improrogable término de tres meses á contar de esta fecha; pasado el cual sin haberlo verificado no tendrán ningun efecto en juicio, conforme á lo dispuesto en las leyes del citado título de la Novísima Recopilacion.

2.° Que en adelante no se admitan ni dé curso en la secretaría de mi cargo, ni en la de la seccion de Gracia y Justicia del Consejo Real de España é Indias, ni en ninguno de los tribunales ni juzgados del reino, á las solicitudes dirigidas á obtener autorizacion, para que pasado el término se tome razon de las escrituras de la naturaleza indicada, cualquiera que sea su objeto, ya sea su otorgamiento anterior, bien sea posterior á la mencionada pragmática De Real órden lo digo á V. para inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca, y demas efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 31 de octubre de 1835. = Alvaro Gomez.

Circular á los Regentes de las Audiencias del Reino.

Debiendo cumplirse puntual y exactamente lo dispuesto en el artículo 85 del reglamento provisional para la administracion de justicia, inserto en el Real decreto de 26 de setiembre último, bajo las reglas que prescribirá el Supremo Tribunal de España é Indias, se ha servido mandar S. M. la REINA Gobernadora que se omita la formacion de los estados generales que debian remitirse á la secretaría de mi cargo por las audiencias del reino con arreglo á la Real órden de 3 de febrero del año próximo pasado. De Real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento de esa audiencia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1835. = Alvaro Gomez.

Otra á todos los Tribunales del Reino y á los Prelados diocesanos.

Con el fin de que en todos tiempos puedan acreditar los interesados, á quienes se formó causa por sus opiniones políticas anteriormente á la publicacion de los Reales decretos de amnistía, los méritos y servicios que consten de ellas, y los padecimientos que por esta misma razon sufrieron, se ha servido mandar S. M. la REINA Gobernadora, que no obstante lo prevenido y mandado en la Real órden circular de 4 de mayo de este año, para que se quemen todas las

© Biblioteca Nacional de España

causas de dicha naturaleza, se escluya de esta medida general aquellas cuyos legítimos interesados en ellas soliciten su conservacion, con la precisa circunstancia de que solo y esclusivamente se haya de hacer uso para acreditar los méritos y padecimientos de los encausados, sin que en manera alguna perjudique á los efectos de la amnistía y al objeto que se propuso S. M. al órdenar la quema, que fué el lograr la concordia entre todos los ciudadanos, estinguiendo recuerdos ominosos. De Real órden lo digo á V. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 31 de octubre de 1835.=Alvaro Gomez.

Acaban de ser nombrados secretarios de los gobiernos civiles de Cádiz y Ciudad-Real D. Angel Moreno y D. Manuel Beltran de Lis. Felicitamos al Gobierno por el acierto que ha demostrado en estos nombramientos; pero no podemos ocultar el sentimiento de que se separan de nosotros sugetos tan apreciables, y cuya capacidad les hace dignos de ser atendidos. La prensa periódica pierde dos útiles colaboradores; pero la administracion pública reportará la que de sus conocimientos debe prometerse.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRÍNCIPE.

A las SEIS Y MEDIA de la noche:
LA FE TRIUNFANTE DEL AMOR Y CETRO,
O JAIRA.

Trajedia francesa en cinco actos, traducida al español por D. Vicente García de la Huerta. Esta trajedia prohibida tanto tiempo, no necesita en los carteles mas recomendacion que su título.

A continuacion se ejecutará
UN INTERMEDIO DE BAILE.
Dando fin á la funcion con
UN GRACIOSO SAINETE.

TEATRO DE LA CRUZ.

A las SEIS Y MEDIA de la noche:
EL SI DE LAS NIÑAS.

Comedia orijinal en tres actos del célebre D. Leandro Fernandez de Moratin.

Seguirá UN INTERMEDIO DE BAILE.
Dando fin á la funcion con la pieza en un acto titulada
EL PAN PAN, Y EL VINO VINO,
En la que la señora M. Diez cantará
UN ROMANCE EN ESPAÑOL.

El Español.

MADRID.

DOMINGO 1 DE NOVIEMBRE.

Hemos recibido por conducto estraordinario periódicos de París, de Lóndres y de Alemania, cuyas fechas alcanzan la de los primeros hasta el 23 de octubre, al 21 la de los segundos, al 14 la de los de Viena, y al 19 la de los de Francfort. En nuestra parte comercial damos la cuota de los fondos públicos y cambios de estas espresadas capitales. Las comunicaciones directas de nuestro corresponsal de París llegan hasta el 22, con cuya fecha insertamos la carta que figura en su correspondiente lugar.

Observamos con sentimiento que las desavenencias entre el espíritu que domina á los gabinetes de París y de Lóndres, desavenencias de que hace dias se habian hecho órgano los periódicos franceses é ingleses, cobran cuerpo y amenazan interrumpir el apetecible concierto que las naturales consecuencias de los dos grandes sucesos de la época (aludimos á la reforma inglesa, y á la revolucion de julio) habian establecido entre los dos pueblos; union que constituía la verdadera garantía de la libertad en el continente.

Carecemos de datos para formar una opinion fundada sobre la exactitud de las acusaciones que hace dias se dirijen á la Francia en cuanto á sus connivencias con el ejército de D. Cárlos; pero cuando reflexionamos que un tratado solemne liga al gabinete francés con el sostenimiento de un órden de cosas, que de no existir, fuera del interes de la Francia crearle á toda costa; cuando reflexionamos que por las cláusulas de este tratado, la obligacion peculiar contraida por la Francia es precisamente la de impedir aquello mismo que se la acusa de favorecer; penetrados, como nos hallamos, de los grandes deberes que tiene que llenar aquel gobierno para con su pueblo, y de la inmensa responsabilidad que ante él lleva contraida, nos persuadimos de que si mirando este asunto por la gravedad que en sí envuelve, se apresura nuestro gobierno á provocar esplicaciones de la Francia, y á darla al mismo tiempo las seguridades que, como nuestra aliada y amiga tiene derecho de pedir, podrá ahogarse en su orijen una tibieza, que descuidada y abandonada al destemple de contestaciones recriminatorias, podría envolvernos en complicaciones y peligros que nuestro interés bien entendido nos conduce á evitar.

De las disposiciones en que á favor nuestro se hallan, tanto la Francia como la Inglaterra, atendida la naturaleza de su gobierno, y los sentimientos de sus habitantes, y los tratados que con España las ligan, debemos aprovecharnos para el definitivo establecimiento y aclimatacion en este pais del gobierno representativo; pero de ningun modo tomar parte ni dar pábulo á las rencillas que, suscitadas entre sistemas ministeriales, nada tienen de comun con la situacion creada por la posicion política en que se encuentran los dos pueblos de que hablamos; situacion, que engendrando intereses políticos análogos para las dos naciones respecto á la España, constituyen un apoyo y una garantía para esta, que fuera delirio en nuestro gobierno comprometer.

Debemos esperar que el conocimiento que el actual Secretario del despacho tiene de la política y de los intereses europeos, servirá para dar á esta cuestion el giro que hemos indicado y que consideramos conforme con una política nacional.

Enlazada la cuestion del reconocimiento de los nuevos gobiernos, establecidos en las américas españolas con la rejeneracion de nuestros intereses agrícolas é industriales, y cifradas en ella las esperanzas del renacimiento de nuestra navegacion y comercio, mal nos estaria ocultar la solicitud que nos mueve á llamar la atencion del público sobre la importancia de acercarnos á una solucion en cuestion que tan íntimamente envuelve los mas caros intereses del país.

Cada dia que trascurre sin que se adelante un paso mas en esta materia le contemplamos tristemente, viendo que por desgracia se dilata un desenlace que en muchas ocasiones tuvimos por próximo.

La esperiencia acreditó la errónea política de los que juzgaron que la recuperacion de los vastos dominios que poseimos mas allá del Atlántico seria obra necesaria del tiempo. En medio de conmociones y desasosiegos, hijos del atrasado estado social que les legamos en herencia, los hispano-americanos conservando las formas de gobierno bajo cuya invocacion se constituyeron en estados independientes, han ofrecido la prueba y la garantía de la nacionalidad y de la fuerza de la revolucion que ha consumado su emancipacion.

Aquella revolucion, hija de las ideas dominadoras de nuestro siglo, precipitada por los incorregibles errores de los diferentes gobiernos que de veinte años á esta parte se han sucedido en la Península, ha llegado ya á un estremo y realizado resultados tales, que escluyen para nosotros todo género de ventajas que no se liguen con el advenimiento y reconciliacion de la España y de sus antiguas colonias.

Estrañeza debiera causarnos que nuestro gobierno no hubiera ya satisfecho á lo que la pública exigencia y los intereses del mundo civilizado, de acuerdo en este punto con los nuestros, aconseja en esta materia. Pero al recordar que en política interior como en política internacional, el sistema del anterior gabinete no acertó á satisfacer las necesidades de su época, no nos parece justo hacer responsable al que ha recogido su triste herencia de la estancacion en que aun se halla este negocio.

Deplorable y hereditario error parece ser de parte de nuestros gobernantes desestimar las consideraciones económicas y políticas que aconsejaban la pronta solucion de una cuestion que en varias ocasiones ha llevado, por decirlo asi, en su propio seno la suerte de nuestro pais.

Los sacrificios que la desoladora guerra de la independencia impuso á la España habrian hallado compensacion y resarcimiento, si la Regencia del Reino y nuestras primeras Cortes se hubiesen mostrado á la altura de la gran cuestion colonial que tuvieron que resolver. — La Inglaterra que ya en aquella época se ofreció á mediar entre los levantados de América y nuestro Gobierno, hubiera entonces aceptado estipulaciones, en las que habríamos encontrado las garantías que á poco nos faltaron para conservar el régimen de libertad que nos fué arrebatado en 1814.

El último gobierno constitucional no se mostró mas cuerdo ni mas previsor rehusando en 1820 y 21 las proposiciones que primero Bolívar, como gefe de la revolucion de Colombia, mas tarde los diputados de Méjico venidos á Madrid, hicieron para ajustar las diferencias y conseguir la pacificacion de aquellos dominios. — La historia calificará severamente la anulacion del tratado de Iguala, tratado que llamaba á un príncipe español al trono de Méjico, y por el que se conservaban á los naturales de la Península todos los derechos y prerogativas de ciudadanos mejicanos.

Cuando amenazado por la liga europea se encontró el gobierno constitucional sin amigos y sin aliados en el continente, la cuestion del reconocimiento de la independencia americana le ofreció los medios de comprometer á la Inglaterra al sostenimiento de nuestras espirantes instituciones: verdad es que el ministerio nombrado despues del 7 de julio de 1822 se mostró dispuesto á acelerar el reconocimiento; pero cometió el error por celos y ridícula desconfianza de la Inglaterra, de no valerse de ella para entrar en negociacion con los americanos, y luego le faltó tiempo para llevar á maduro término las negociaciones directas que entabló con los nuevos Estados. — En aquella época el pueblo inglés estaba lleno de ilusiones, respecto á los enormes beneficios que para su comercio prensentía del establecimiento de relaciones regulares y permanentes con nuestras Américas; y á trueque de obtener la concurrencia de la España para la regularizacion de sus relaciones, la opinion, verdadero elemento de poder en la Gran Bretaña, habria forzado á su gobierno á interponerse entre la Europa y la España, superando en ello las repugnancias *torys* de la administracion de lord Castleseágh.

Perdimos para siempre las Américas desde el momento en que la Inglaterra, tratando directamente con ellas, reconoció su independencia, y tambien perdimos la libertad que hubiera podido conservarse si no quedáramos solos en lucha desigual con el sistema que en 1823 predominaba en el continente.

Despues hemos oido á los mismos que en las Córtes de 1820 y 21 se opusieron á la aceptacion del armisticio de Bolívar, á las proposiciones de los diputados mejicanos, y á las estipulaciones del tratado de Iguala, decir en agosto de 1834 que se ocupaban activamente de la cuestion del reconocimiento de la independencia americana. Inhábiles eran sin duda á tratarla los mismos hombres que, como hemos dicho, malograron su ajustamiento en 1821; pero su conversion sobre este punto prueba al menos que ya no existe opinion digna de consideracion y crédito que ponga obstáculo al tardío desenlace de un negocio que sin menoscabo de los últimos intereses que nos quedan por sacrificar no puede ya posponerse, diferirse, ni dejar de dársele una pronta y satisfactoria solucion.

Las diferencias que se susciten acerca de las condiciones que han de mediar en el advenimiento son ya puntos menores y secundarios. La opinion del pueblo español, los intereses de su comercio, las simpatías de todas las clases, han resuelto ya una cuestion en la que solo resta al gobierno hacerse ejecutor de la pública voluntad.

Cuando todos los pueblos de la tierra buscan acercarse unos á otros, cuando á porfía confunden para mejorarlas sus ideas, su laboriosidad y sus esfuerzos á provecho de un porvenir social mas adelantado, de un estado de universal emulacion y concordia para trabajar al desarrollo de los progresos de la humanidad; dejar subsistir las barreras que separan á pueblos hermanos, de un mismo orígen, de lengua y costumbres análogas, fuera intento totalmente impracticable é ingrato, y capaz, si entre nosotros prevaleciera, de redundar en descrédito del carácter nacional.

Hacemos justicia á los sentimientos del actual gabinete sobre este importante negocio. El decreto que acaba de nombrar una comision para ocuparse de su arreglo, es una prueba nada equívoca de que en este punto ni desconoce, ni contraría, ni se separa de la opinion del país.

Mas no basta que el gobierno la satisfaga en esta materia. Si sobre ella aspira á merecidos elogios, le toca tambien evitar el zelo de la comision nombrada, á fin de que sus trabajos sean la verdadera espresion del pensamiento y de los intereses de la nacion. Estos no estarán satisfechos si para la próxima reunion del cuerpo representativo no se presenta un proyecto de ley que proclame bajo bases de mútua conciencia y utilidad el reconocimiento de la independencia de los nuevos estados americanos.

El Real decreto que primero insertamos en la parte de nuestro periódico destinada á actos oficiales, es el hecho mas caracterizado, y que mas íntimamente liga al Gobierno con la opinion que acaba de apoderarse de la direccion de los negocios. La rehabilitacion de la memoria y de la merecida fama de la ilustre víctima de nuestra revolucion de 1820 es un verdadero desagravio dado al partido liberal en la persona del hombre, que habiendo sido su primer representante, asi como despues su mas esclarecido mártir, llevó consigo á la tumba las esperanzas y el amor de la numerosa clase de españoles, que le miraron como el símbolo de las ideas que entre nosotros fueron espresion de los primeros conatos de libertad.

La exageracion de algunas opiniones de aquella época, los errores que en ella pudieron cometerse, lo impracticable y peligroso que sería restablecer el sistema político de entonces, son consideraciones independientes del acto inhumano y atroz que sacrificó á un español ilustre que habia merecido los mayores timbres y las recompensas mas distinguidas que puede discernir un pueblo. Riego habia llegado á las primeras dignidades del ejército, Riego habia estado desempeñando funciones responsables cerca de la persona del último Rey. — Riego fué presidente de la representacion nacional, y en el desempeño de todos estos elevados cargos, siempre manifestó la honradez mas acrisolada y el patriotismo mas puro. Su muerte en un cadalso fue la señal del vencimiento, de la humillacion impuestas á la opinion que en aquella época representaba la libertad y la civilizacion en nuestro pais.

El decreto de ayer que adopta la familia de Riego y la pone bajo la tutela del trono, es una medida de reparacion y conciliadora, que lejos de despertar rencores ni de inflamar pasiones, debe disponernos á la clemencia y hacernos apreciar todo el peso de la responsabilidad en que los partidos incurren cuando se dejan arrastrar á reacciones que violan los principios de la humanidad y la justicia.

Varias reflexiones se nos ocurren acerca de la importancia del Real Decreto de ayer en que se erea un colegio con el título de la Union para las huérfanas de los Guardias Nacionales que perezcan en nuestra gloriosa lucha; pero nos reservamos hablar de él para otro dia, en que acompañaremos algunas indicaciones que se nos ocurran con respecto á la organizacion de este filantrópico é interesante establecimiento.

D. Fermin Fernandez, patriota que perdió un brazo el dia 7 de julio de 1822, siendo Miliciano Nacional, acaba de ser nombrado contador de propios de Almería.

Ha llegado á nuestra noticia que el señor ministro de lo Interior se propone hacer tales reformas en el ramo de policía que le convierta en un establecimiento útil y protector del ciudadano pacífico, y previsor del malo, quitándole la odiosidad que tan justamente se ha grangeado..... Empresa es que conseguida le agradecerá la política y la humanidad.

Se nos ha asegurado por persona fidedigna que hace cuatro dias ha fallecido en esta córte, calle de Sta. Isabel, de una familia compuesta de cinco á seis personas de resultas, segun se dice, de haber comido unas setas. Si este hecho es cierto, como debemos creer, nos obliga á recordar á la autoridad municipal la vigilancia con que debe ser inspeccionada toda clase de alimentos, para evitar desgracias de esta naturaleza.

Se ha asegurado ayer que el Sr. ministro de lo Interior está resuelto á no dar empleo alguno sino á hombres cuyos antecedentes estén limpios de toda sospecha de camaleonismo político; este principio, dicen, no se apartará S. E. ni aun con los [illegible] que pidan se les reemplace en destinos de consideracion.

El mariscal de campo D. Francisco Mor[illegible] brado comandante general del Campo de San Roqu[illegible] el últ[illegible] ministerio, ha sido confirmado en dicho cargo por [illegible]nal, y ayer recibió órdenes del ministro de la Guerra para ac[illegible] un viaje.

Nos aseguran, dice la Abeja, bajo el e[illegible]grafe de avis[illegible] á la policía, que se han agavillado unos cuantos [illegible]os con el objeto de ejecutar con mas seguridad robos nocturnos en [illegible] corte. De hecho ocurren con no poca frecuencia, á pesar de la nueva planta dada al servicio de los serenos por el digno correjidor de Madrid; y sabemos que en las tres noches ante-próximas se han hecho tentativas para robar á primera hora un establecimiento de comercio sito en la Puerta del Sol; habiendo logrado frustrarlas la vijilancia del dueño y su dependientes.

Llamamos muy esencialmente sobre este punto la atencion del señor subdelegado de policía, de cuyo celo nos prometemos encargará á sus subalternos la vijilancia mas severa y constante para con tanto vago mal entretenido como hay en Madrid.

El teniente jeneral conde de Castejon, que mandaba últimamente el Campo de San Roque, ha llegado á Madrid. Le acompaña su hijo, todavia muí jóven y oficial de [illegible]imiento de caballería que está en Aragon persiguiendo á la [illegible]. Habiendo el señor Inspector de su arma preguntado á dicho jóven [illegible] queria descansar algunos dias en Madrid, su respuesta fué la siguiente: *yo descanso en mis filas cuando mis compañeros estan batiéndose.*

El estraordinario que llevó á Cádiz el nombramiento de gobernador civil, político y militar de su provincia á favor del Sr. Tacon, fué portador tambien de una órden para que saliese un trozo del batallon de Badajoz, única tropa de ejército que habia en aquella plaza, y salió en efecto el 26 de octubre por la mañana al mando de su coronel D. Francisco Cañellas, á quien la junta habia espulsado de Cádiz por sospechas políticas propias de la crisis de que hemos de salir.

Hemos leido cartas de Córdoba que anuncian gran deseo de que se nombren para aquella provincia un buen Gefe político y un Intendente: los votos de aquellos ciudadanos son dignos de la atencion del Gobierno.

© Biblioteca Nacional de España

BOLSA DE MADRID.

El resúmen periódico de las operaciones de la bolsa de Madrid, y la comparacion de su resultado en épocas mas ó menos aproximadas, nos prestará materia para observaciones que no carezcan de utilidad, y cuando menos, presentarán un dato histórico y estadístico que no puede dejar de ser curioso. Y no se crea que exajerando la importancia de este exámen, queramos ofrecerle á nuestros lectores como una medida exacta del progreso, decadencia y estado de la opinion; pues no ignoramos que semejante resultado es el último cociente de una razon compuesta, en que la política entra como uno de los factores mas importantes, pero no es el único ciertamente. Las operaciones se enlazan unas con otras, y á su tiempo obran efectos que contrarian á menudo el impulso natural de los sucesos: la prevision anticipa los movimientos que en la ocasion precisa quedan paralizados con sorpresa de los poco observadores: el dinero falta y desaparece á menudo, saliendo de la bolsa y tomando diferente camino, segun que se presentan otros alicientes de especulacion: hay tambien caprichos, antipatías y simpatías difíciles de esplicar; y de todos estos elementos combinados entre sí bajo proporciones y circunstancias diversas, se forma un producto complicado, cuyo análisis exije profunda meditacion y prolijo detenimiento.

Hemos considerado oportuno que precediera esta advertencia al cuadro comparativo que vamos á presentar de las operaciones publicadas en los dos últimos meses.

	Setiembre.	*Octubre.*
5 p. % inscripciones.....*Rs.*	»	»
Títulos.....	3.838.000.	812.000.
4 p. % Inscripciones.....	40.000.	527.000.
Títulos.....	12.668.000.	13.806.000.
Vales premiados.....	2.025.411.	1.510.400.
No consolidados.....	20.467.972.	32.165.647.
Deuda negociable al 5 p. % premiada.....	400.000.	»
Idem corriente sin premiar....	3.430.000.	2.559.993.
Deuda sin interés.....	204.358.133.	158.473.096.
Acciones del Banco.....	10.000.	18.000.
Idem de la compañía de impresores y libreros.....	7.500.	»

De este cotejo se deduce que la suma de las negociaciones en octubre es menor que la del mes precedente; pero hecha la compensacion de los valores, y reducidos estos al efectivo, no es tan grande la diferencia que merezca la atencion.

Lo que sí la merece, es la variacion de los precios. La primera operacion al contado en títulos del 4 p. % se hizo en setiembre á 41 1/2 con el cupon que iba á vencer; y cortado este, para poder mas exactamente compararlo con el curso actual, resulta á 40 1/6; los vales no consolidados se ofrecian á 20, y la deuda sin interés á 9 1/8. Apuradas [illegible] ban en verdad aquellas circunstancias. La mayor parte de las provincias se habian separado del gobierno á quien amenazaban, y por primera providencia dejaban protestar sus [illegible] anzas, y se apoderaban de los recursos que no podia hacer en otra parte, supuesto que estaban al espirar los últimos plazos del empréstito: la misma capital no se consideraba segura, y se temia la repeticion de los peligros del 7 de agosto: se pronosticaban mil desórdenes consiguientes á un estado de cosas semejantes: parecia imposible que en los consejeros del pretendiente pudiese haber tanta nulidad, ó tanta cobardía, que no trataran de aprovecharse de nuestra desunion, y de los errores que la habian promovido: clamaban ya todos que Catilina estaba á nuestras puertas; y en medio de tanta confusion, acosados los espíritus por temores de mas de una especie, nada estraño era, antes sí mui natural, que los tenedores de papel tratasen de soltarle, y que pocos se atrevieran á comprometer sus intereses en tan azarosa adquisicion.

Pero á mediados de setiembre, variada la administracion, y adoptado un sistema en que se han fundado grandes esperanzas, respiraron los ánimos, y se verificó una subida casi repentina hasta ponerse el curso de los efectos públicos, despues de pequeños vaivenes, en un nivel que se ha sostenido hasta los últimos dias de octubre, en los cuales ha recibido la opinion un nuevo impulso, por las razones que ayer brevemente espusimos, siendo el resultado que la deuda sin interes se halla solicitada á 11 1/8, los vales no consolidados á 22, y los títulos del 4 p. % á 41 ¾ al contado, mejora considerable sin duda, si atendemos á que los bienes que se esperan no han llegado todavia á su sazon, y mucho menos han podido producir sus efectos.

Omitimos hablar del 5 p. %, por ser muy reducidas y raras las operaciones que se hacen en este papel, que sigue un curso estrañamente anómalo con respecto á los demas, á pesar de no ser de distinta naturaleza, y de tener afectas las mismas garantías. En otra ocasion procuraremos esplicar del modo posible la causa y las leyes, si las hay, á que estan sujetas [illegible] aberraciones.

[illegible] circunstancias pueden haber influido en el movimiento de estos fondos. El sorteo de vales por valor de [illegible] millones de deuda corriente de 5 p. % á papel por valor de veinte y cinco millones, que se verificó en 14 de agosto, ha arrojado á la plaza una cantidad mui respetable de papel consolidado. El primer efecto de esta conversion debe haber sido favorable sobre la universalidad de los valores, supuesto que es una prueba de la solicitud del gobierno en favor de los acreedores del Estado; pero este efecto no puede haberse repartido con igualdad entre todas las clases de papel. Los vales consolidados y la deuda corriente quedan evidentemente favorecidos supuesto que su masa disminuye, y la que resta en su antiguo estado tiene una opcion mas probable á la inmediata consolidacion. Por el contrario, aumenta la cantidad de la deuda con interes, y el curso de esta debe haberse resentido algun tanto: 1.°, por su mayor abundancia; 2.°, por el mayor gravámen que ocasiona al Gobierno el pago de los nuevos réditos, que importan 5.250,000 rvn. al año: 3.°, por el beneficio que han obtenido los tenedores agraciados por la suerte, los cuales pueden ceder su papel con ventaja á un precio mucho menor.

Se han llamado tambien en este intervalo los recibos de intereses de vales desde 1815 á 1819, ambos años inclusive, para reducirlos á certificaciones de la deuda sin interes. Esta medida debe reanimar el decaido aprecio de aquellos recibos; clase de deuda vergonzosa por cierto para un estado; siendo no mas que un monumento de mala fe é ignorancia sobre el valor del crédito.

El Banco español de S. Fernando ha llamado igualmente á los accionistas á percibir 4 p. % del dividendo del presente año, á lo cual debe atribuirse el aumento de 2 p. % que ha recibido el precio de las acciones entre las dos únicas ventas que se publicaron en estos dos meses.

No recordábamos haber visto cotado el precio de las acciones de la compañía de impresores y libreros, hasta que en setiembre se anunció una compra al precio de 1120. Estas acciones son de 1500 rs. vn.; y en los últimos años los repartos de aquella sociedad se han verificado á 4 p. % habiendo con anterioridad llegado al 5 y al 6. Cuando se abran en la nacion las fuentes de prosperidad, cuyos veneros existen, aunque ocultos y descuidados, cuando los hábitos de la libertad y de la civilizacion, que facil y prontamente se adquieren, si de propósito no se atacan y destruyen, se hayan connaturalizado con nuestra existencia privada, cuando el gobierno haya promovido el espíritu de asociacion, no cargando á los establecimientos útiles con el peso de una proteccion realmente opresora; entonces podrán acometerse empresas colosales, cuyas acciones, buscadas con avidez en nuestros mercados, pongan en movimiento los capitales inertes, haciéndolos concurrir á la produccion: entonces, si razones de alto interes y circunstancias especiales aconsejan la creacion de un privilegio, este perderá toda su odiosidad haciéndose estensivo á todos los que quieran participar de sus ventajas.

Desde 1.° de octubre se está pagando el semestre vencido; y aunque en otras naciones acostumbradas á la exactitud desde una larga série de años, no produce impresion esta circunstancia, no puede ser indiferente entre nosotros, pareciendo que cada plazo satisfecho afirma la prescripcion de estas obligaciones, y prueba que aun entre las mayores escaseces y amarguras, no llega ya el gobierno á concebir, como otras veces, el delirio de que es posible su existencia sin el cumplimiento de sus empeños.

Casi nos atreveríamos á asegurar que á pesar del desastroso aspecto con que principió la época que acabamos de examinar, nadie jugó á la baja, y que las operaciones hechas no fueron al descubierto de parte de los vendedores. Aun en los dias mas críticos la opinion no era desesperada, estaba, sí, contenida y recelosa; y asi es, que se hicieron primas en abundancia. Los tomadores que contrataron asi en la primera mitad de setiembre podrán recoger sus compras con ventaja, y mucho mas los que las hicieron sin prima; y aun es mui probable que muchos las han recogido ya realizando su beneficio, como lo dan á entender bastantes operaciones que se han hecho últimamente para los primeros dias de noviembre. A mediados de este mes estarán reunidas ya las Cortes; nuevo motivo de confianza, y no habiendo sido muy exorbitantes las diferencias del contado á plazo, debemos esperar que aun los que compraron en la época de la subida no tendrán que abandonar sus primas. Vamos á entrar en una nueva época: nosotros la seguiremos y describiremos como fieles y desinteresados historiadores.

Nos escriben de Cádiz que el sábado 24 falleció el Sr. D. Joaquin Villalba, gobernador civil interino de aquella provincia, de resultas del accidente apoplético que le acometió la tarde del 21. Su entierro se verificó ayer, asistiendo no solo las autoridades civiles y militares, comisiones del Excmo. Ayuntamiento y cabildo eclesiástico, junta de comercio y cuerpos científicos de esta ciudad, sino tambien las personas mas notables, y un numeroso concurso de todas clases y sexos. El Sr. Villalba ha dejado recuerdos mui gratos á los hombres de bien, á los patriotas juiciosos, que saben apreciar dignamente el mérito y la opinion de los verdaderamente liberales. Como secretario del gobierno civil, se opuso enérgicamente á las asonadas y desórdenes de estos últimos dias, mereciendo por lo mismo verse espuesto al sarcasmo y al odio de los sublevados, quienes aun en el desarreglo de sus conferencias, siempre respetaron la integridad y patriotismo de este hombre público.

El mismo sábado se recibió por estraordinario el nombramiento del Sr. D. Bernardo Tacon, coronel de la brigada de Marina, para el cargo de gobernador civil de la provincia, interin no se efectúa la ida del Señor Urquinaona. Habiendo llegado el estraordinario en la misma mañana que falleció el gobernador Villalba, diriase que el gobierno profetizó y previno los graves daños que se hubieran probablemente originado de entregar tan importante destino un solo dia á manos inespertas ó poco justificadas.

El 25 en la noche llegó á Cádiz, de S. Fernando, el señor brigadier Tacon para tomar el mando militar, político y civil de la provincia: dícese que es hombre de carácter y de buenas intenciones: al dia siguiente tomó posesion y se disponia á formar una junta de armamento y defensa. En aquella fecha estaba asegurada la tranquilidad pública; pero es necesario que el Gobierno piense en el porvenir.

Nos escriben de Málaga el 28 del corriente, que ni los empleados suspensos por aquella Junta, ni los accidentales que reemplazaron estan contentos: los primeros no consiguen su reposicion, ni los segundos que les confirmen sus nombramientos

Salieron triunfantes unos oficiales del número 20 que estaban presos. ¿Lo estuvieron injustamente? Entonces fue mal hecho: si hubo motivo, es poca pena la de ir á Navarra, y no debe considerarse castigo la honrosa comision de batir al enemigo.

Nos escriben de Sevilla: El escrutinio de las elecciones para nuevo ayuntamiento se halla mui adelantado, y segun tenemos noticias, los sugetos que reunen mayor número de votos son dignos de la confianza con que los han distinguido sus electores.

Nos repiten de Córdoba fecha 28 del finado mes lo interesantes que son los nombramientos de Gobernador civil y de Intendente de aquella provincia, para fijar la opinion que allí merece la actual administracion. Se manifestaba cierta prevencion en los ánimos, respecto al nombramiento indicado á favor de un personaje de nota en aquella provincia.

Sabemos de un modo positivo que han recibido órden de trasladarse á Cataluña tres batallones de cuerpos francos que se han formado en Málaga, cuya fuerza total no baja de 1500 hombres armados y equipados perfectamente.

La legion auxiliar portuguesa pasa á Búrgos, donde formará parte del ejército de reserva.

El Atisbador de Granada dice lo siguiente: A consecuencia de la segunda disposicion dada por la junta central de las Andalucías, se retiran á sus respectivas provincias las columnas de nacionales y demas tropas que habian salido de ellas con objeto de aumentar el ejército que se hallaba al frente de Madrid; y como todo ha concluido en paz y gracia de Dios, tenemos el placer de comunicar á la prevencion de nuestros lectores que estamos esperando en el dia de hoy 26 á la columna de beneméritos Carabineros de Hacienda nacional, á cuyo coronel, el bizarro D. José Albeniz, hemos visto entrar en esta capital en la mañana del mismo dia.

En Granada el Sr. Zea está haciendo los mayores esfuerzos para que inmediatamente acabe de armarse y organizarse el regimiento de la Patria nuevamente creado con el objeto de que al instante marche á Navarra.

Nos escriben de Sevilla que despues de haber dado S. M. las gracias al brigadier Osuna por su buen comportamiento cuando las ocurrencias del coronel Osorio, no se ha admitido por el Gobierno la última renuncia que hizo el general Espinosa de la capitanía general de Andalucía, sino al contrario, le ordena S. M. ocupe dicho destino, y forme inmediatamente diez batallones para emplearlos en la guerra que aflije á la nacion.

Sobre las once de la mañana del dia de ayer dice el *Catalan*, periódico de Barcelona, algunos carabineros arrestaron una jóven con un cesto en donde al parecer traia contrabando; la conducian á la Puerta de Mar, y al pasar por enfrente de la manzana que está edificándose frente la Lonja, fueron atacados por una porcion de hombres y muchachos, y vivamente perseguidos á pedradas, tuvieron que abandonar el fraude y la persona arrestada, resultando dos carabineros heridos que se refugiaron el uno á la Lonja, y el otro en el mismo palacio del general. (C.)

CORRESPONDENCIA DEL ESPAÑOL.

PARIS 22 de octubre.

Apenas repuesta la cámara de los Pares de las fatigas del proceso de abril, va, segun todas las apariencias, á reunirse mui pronto para juzgar un proceso menos largo sin duda, pero no menos importante: todo anuncia que los debates del proceso Fieschi se abrirán el próximo mes. Un gran número de Pares se halla ya reunido en Paris. La instruccion está casi enteramente terminada, y se espera con tanta mas impaciencia la apertura de los debates, cuanto que Fieschi parece querer reservar para esta época decisiva revelaciones importantes. Este hombre ha repetido tan á menudo que el dia de su juicio hablará, que aun tomando en cuenta el énfasis natural á los habitantes de Córcega, es de creer que haga algunas revelaciones el dia que comiencen los debates. Se asegura que debe presentarse como acusador, y que cuenta con su enerjia natural para producir un grande efecto y obtener acaso una especie de éxito teatral... antes de subir al cadalso.

M. Taillerand, que no ha asistido á los debates del proceso de abril, será, dicen, uno de los primeros jueces que se presenten para el proceso Fieschi. Ya se hacen grandes comentarios sobre la próxima vuelta del célebre diplomático á Paris, y no faltan políticos ingeniosos que saran de estos acontecimientos consecuencias aventuradas. Sabemos de positivo que M. de Taillerand vendrá muy pronto, naturalmente y sin ningun pensamiento oculto; pasará el invierno en la capital, y aun se anticipará algunos dias, y que no adelantará, puede ser, este viaje, sino con el objeto de prepararse á las fatigas de la audiencia del proceso Fieschi: los bancos de los Pares estarán llenos en esta solemne ocasion. Se deja entender que ninguno faltará al llamamiento. M. de Tailleirand no podia ser de los últimos, aunque no haya dado pruebas en una circunstancia en que se trataba de manifestar adhesion.

La Rusia está en el dia representada aquí por el conde de Pahlent, que posee el don de agradar á todos los que tienen el gusto de conocerle particularmente. Este señor ruso, cuyos modales, y cuya política casi francesa, son conocidos ya en la Corte, parece muy satisfecho del punto que su gobierno le ha señalado para residir. Manifiesta altamente el placer que siente de haber sido elegido para representar á su soberano en Francia, pais que siempre ha querido; y á estas amistosas palabras el diplomático ruso ha añadido otras que no son menos satisfactorias al oido del rey de los franceses.

Una cierta fraccion de la prensa inglesa continúa sus ataques inmoderados contra el ministerio frances: estos ataques se elevan aun mas, y la violencia de estos órganos de la prensa es tal, que no pueden ser reproducidos en nuestra lengua legal. Se quiere sacar la conclusion que la alianza anglo-francesa, y que la misma cuadruple alianza estan rotas. Esta conclusion, no tan solo es prematura, sino que carece de todo fundamento. El gobierno francés está convencido de las amistosas disposiciones del gabinete inglés: está tambien persuadido de que estas violentas declamaciones son una especie de venganza de la prensa radical inglesa exasperada, porque no se ha permitido la circulacion de algunos de sus diarios; asi es que no responde á estas baladronadas, y que no opone á su insultante lenguaje sino una gran calma, despues de haber probado por la dignidad de su actitud, y por la firmeza de su conducta, que no ha renunciado á la cuadruple alianza. Si Portugal envia á España 6500 hombres; si la Inglaterra desembarca en la Coruña 50,000 fusiles, España ¿no oye todos los dias tronar el cañon francés de Behovia, que asesta sus tiros contra los carlistas? El Boletin ministerial anuncia hoy que el 19 los franceses se han visto obligados á tirar 28 cañonazos sobre los carlistas para hacer cesar su fuego, pues sus balas daban en nuestro territorio.

Los artículos del *Diario de los Debates* sobre la Cataluña, han llegado á producir un simnúmero de desmentidos; y tanto, que en la *Cour d' assises* se ha presentado por el Sr. duque Broglie una demanda de injurias contra el redactor de la *Nueva Minerva* por haber este papel dudado de la veracidad ministerial. Los diarios de la oposicion se prometen con esto aprovechar el escándalo que no podrán menos de originar los curiosos debates que á su ver deben verificarse. Pero en nuestro concepto el asunto no tendrá consecuencias, porque creemos que el juzgado mandará que se sobresea en el espediente. ¿Y en qué consiste esto? Nosotros sabemos de positivo que Mr. de Latapie ha sido presentado á Mr. de Broglie por el Sr. duque d'*Istrie*, pariente suyo. En esta ocasion la memoria del segundo no ha sido muy exacta; pero el tribunal no dejará en vago esta falta, y ya que al señor duque no se le declare con razon, á lo menos tampoco será condenado. Con corta diferencia sucederá con esto lo mismo que con los festejos y regocijos de Grand Vaux, los que todavía son una fecunda mina de comentarios y de discusiones.

CONGRESO DE TŒPLITZ.

Continua la série de cartas anunciadas en nuestro número de ayer.

TŒPLITZ, 25 de setiembre.

Aunque los dos grandes actores del drama que se va á ejecutar no han parecido aun, cada dia tenemos bastantes llegados de menor categoría y algunas estrellas provinciales que se volverian soles en ausencia de los luceros imperiales.—Despues de mi última han llegado el gran duque y duquesa de Sajonia Weimar, el príncipe de Sajonia Weimar, el duque de Sajonia Coburgo Gotha, el príncipe Alberto de Sajonia Gotha, el príncipe von Menchicoff, grande almirante de Rusia, el gran duque de Luca y el príncipe Alberto de Prusia, y esta tarde han aparecido S. A. R. el duque de Cumberland, el marques de Douro y el príncipe Esterhazy nuestro mui conocido favorito en Londres, con una turba de otros personages todos de nota, por cuyos nombres debo esperar hasta que se impriman en la lista de llegada de forasteros de la ciudad.

Admirable es ver como Toeplitz puede dar cabida á los innumerables pretendientes que llegan á todas horas, y á no haber sido por la precaucion tan prudentemente adoptada de dejar aparte tantos centenares de habitaciones para la comitiva de los emperadores, reyes, príncipes y duques, muchos de ellos se hubieran hallado en la calle, pues el dinero de los estrangeros, que corre como un rio, hubiera comprado todo lo que se pareciera á cama ó mesa.—Muchas personas creo se ven obligadas á volverse por la imposibilidad de procurarse una habitacion, y hay cada noche escenas graciosas con los tropiezos de los estrangeros, buscando á fuerza de *sobornos* un asilo donde descansar hasta el amanecer.

© Biblioteca Nacional de España

Gusto da el ver la manera tan noble con que esta corte hace los honores á todos sus ilustres huéspedes. — A la llegada de alguno, inmediatamente uno de los oficiales del emperador es enviado á cumplimentarle en su nombre, y á sus órdenes pone un carruaje real. Ví con placer que al momento que llegó á su habitacion el duque de Cumberland le fué enviado un coche con cuatro caballos y con su correspondiente servidumbre. — Verdaderamente es maravilloso ver la abundancia de carrozas y caballos pertenecientes al emperador que se emplean aquí. — Estoi seguro de que lo menos son ciento, cada uno con dos, cuatro ó seis caballos tordos, con sus cocheros y dos lacayos con ricas libreas. — El tren que gastan en grandes ocasiones SS. MM. I. está mas ricamente adornado que los demas, pero generalmente se les ve en un sencillo birlocho con un par de caballos mas frecuentemente que en el gran coche de estado con todo su pesado adorno.

Ayer dió el emperador audiencia pública, en la cual todos tenian derecho á presentarse y á esplicar personalmente sus quejas.—Los mas pobres fueron colocados en dos filas en un gran salon y el emperador fué por entre ellos, preguntando á cada uno lo que deseaba y escuchando con paciencia sus reclamaciones —Era una escena interesante sin duda, y demuestra el efecto que la opinion pública es capaz de producir en un pais donde la inteligencia está adelantada, aun sobre el ánimo de un monarca absoluto.—El emperador pasó la mañana en esta ocupacion paternal, mientras la emperatriz recibia las visitas de algunas señoras de rango de Toeplitz; despues de comer, á eso de las tres (que no es la hora de tono) salieron en un pequeño carruaje sin comitiva, ni aun la de un solo acompañante, y por la tarde fueron los grandes personajes convidados á asistir con ellos al teatro donde la compañía de Praga ejecutaba la ópera del Barbero de Sevilla. El público no fué admitido en esta ocasion, por ser el edificio mui pequeño, formando un accesorio particular del palacio; sin embargo, cualquiera estranjero que pedia billete le obtenia con facilidad.

El emperador de Rusia no ha llegado aun, pero sí algunos de sus batidores; el segundo piso del palacio que le está destinado, ha sido iluminado esta noche, y el pueblo se reune en espectacion—El sagaz Nicolas quiere de este modo anticiparse al dia señalado para su llegada, para anteponerse á las realidades ó fantasmas que dicen quieren atentar contra su vida, puesto que se ha anunciado que hasta el 27 no llegaría á Tœplitz—Me espreso asi respecto al emperador Nicolás considerándole como cabeza de un sistema, no como príncipe particular, y es justo añadir que oigo hablar de él con menos acrimonia que de sus antepasados.

Del 26 por la mañana.

Cierro mi carta anunciando la llegada del emperador de Rusia—Noticioso de su llegada salió á recibirle el de Austria, y á su encuentro, el primero dejó su coche de camino y tomando asiento en el del emperador Fernando, ambos reunidos acaban de apearse en palacio.

VARIEDADES.

BELLINI.

Un gran poeta aleman ha dicho que el artista solo deberia vivir hasta los cuarenta años; y pruebas de su doctrina son su propio ejemplo. Siguiendo su opinion, alguna estrella de dicha ha velado sobre los dias de BELLINI, sucumbiendo tan jóven en el mas alto grado de su gloria: de BELLINI, orgullo de su nacion, solicitado de todas las demas, sentido de todo el mundo, que ha dejado al arte llorando sobre su tumba. Treinta años aun no componian su vida, y ya no existe!

Ah! cuánto deberiamos indignarnos contra la suerte, al ver vejetar á espensas de la sociedad á esa multitud de séres inútiles, si una reflexion no viniera á calmar nuestro enojo! Cuántos artistas, en efecto, los ídolos de su tiempo, la admiracion de los pueblos, han sido en su vejez mudos espectadores del olvido á que se les condenaba! La multitud, mudable como los dias y la moda, abandonaba sus altares para derramar el incienso en otros, mientras que ellos al ver semejante ingratitud sentian abrirse su corazon del mas profundo dolor. Sus almas hasta entonces puras é inocentes se llenaban de amargura; la envidia y los celos emponzoñaban su existencia; todo habia palidecido ante sus ojos como las marchitadas hojas de sus coronas de laurel.

Esto sin duda quiso decir el poeta. El artista, segun él, debe pasar sobre la tierra como una sombra; una sombra cuya presencia efímera derrama en abundancia el consuelo, la paz, la dicha, la felicidad terrenal sobre aquellos á quienes circunda; una sombra en la que cada paso es un beneficio, cada movimiento de mano una bendicion, cada sonido un recuerdo, cada soplo un aliento del otro mundo, cada mirada un porvenir, una esperanza cuyo término traspasa los de nuestra vida. El artista es el pontífice solo intérprete de los misterios de la naturaleza; el que sabe apoderarse de lo que no es apoderable; de las sensaciones del hombre, de los sentimientos interiores mas delicados; el que sabe trasplantar á otras almas con mano divina lo que ha esperimentado él mismo en las felices vigilias, en los momentos de inspiracion, de dicha y de delirio.

La hora de la muerte os llega demasiado tarde cuando habeis cesado de ser comprendidos en dicho término. El cisne solo canta poco antes de su muerte: por eso murieron tan jóvenes RAFAEL y MOZART; hombres sin rivales, dos tipos de humana grandeza y perfeccion, dos estrellas brillantes en el cielo, cuyo velo oscuro cubre al mundo artístico.

Un dia de los de mi peregrinacion hácia la capital del mundo, Roma, pasé por los Alpes del Tirol y me paré delante de la casa de MOZART con aquel sentimiento religioso que he visto manifestar á otros hombres ante la casa santa situada sobre las rocas del Loreto. Los antiguos dueños de la casa habian cambiado de domicilio; habitaban otras regiones: los cisnes habian cesado de cantar. Sin embargo el duro invierno habia conservado un solo vástago de esta dichosa familia; la hermana de MOZART vivia aun, triste recuerdo de un tiempo de gloria, eco viviente de los pasados dias. Yo ví en mis sueños á esta jóven, á esta hermana del gran talento que en Viena, Paris y Londres participaba de los laureles con su hermano; yo la veia jóven en un cuadro de la familia de MOZART, con su blanquísima espalda descubierta, y sus cabellos blondos que ondulaban al rededor de sus animadas mejillas; yo ví sus ojos azules como los cielos, y su mirada llena de vida y melancolía.

Yo me deshacia por verla: subo, llamo y entro: me dicen que me siente; espero con impaciencia; devoro con los ojos el cuadro al oleo del grandor natural, de que hasta entonces solo habia visto los grabados. Vienen; siento arrastrar dos pies lentamente y con trabajo sobre el pavimento; ella entra en fin sostenida por una camarera. Suerte implacable! decepcion cruel! Quise ver á MOZART en su hermana, en la rival de su talento: queria ver sus facciones; su cabeza estaba tan inclinada que la barba parecia estar pegada al pecho, y el occipital de nivel con la espalda; y los bellos ojos, ojos azule como un puro cielo del mediodía estaban apagados para siempre, estaba ciega.

Sentado enfrente del cuadro me puse á comparar mi ilusion con la cruel realidad; agoté todos los recursos de mi ardiente imaginacion para encontrar en las facciones de su hermana un solo rasgo del incomparable MOZART; mi ideal no queria formas y ella se rehusó totalmente. Ya no traté de inquirir nada de MOZART; ni el cuerpo, ni los rasgos característicos, ni la figura, ni los ojos, pero traté de penetrar en el alma, de hacer hablar al corazon..... Qué abundancia entonces de recursos y de indicios encontré yo en este corazon de muger, este corazon de hermana; ella habia olvidado al grande hombre, solo se acordába de su hermano. Su memoria se habia hecho un culto. Qué interesante elocuencia, que efusion de corazon cuando hablaba de este grande hombre tan puro, tan infinitamente bueno y tan amante. Tan trágil como era el cuerpo de esta muger, tan juvenil era su memoria; los dias de su infancia se desarrollaban de nuevo ante sus ojos: hizo que la condujera al piano para tocar un minuet, que habia sido la primera composicion de MOZART; despues hizo la descripcion de su viage á Viena, de su recibimiento en Paris; recordó la anécdota de Lóndres, en donde el jóven compositor de nueve años de edad, ocupado en una gran sinfonía la dijo: «recuérdame hermana mia, que yo jamas debo olvidar el hacer que juegue mucho la trompa.»

Si MOZART hubiera llegado como su hermana á los 80 años de edad, ciertamente hubiera dejado de ser MOZART; su alma de artista que en toda su vida no fué mas que un sueño, una corta ilusion, no estaba hecha para aguardar al despertamiento, es decir, el tiempo de la decepcion.

Y este sueño de artista, esta ilusion, ¿no son pues, la fuente de sus acentos poéticos y de todos los sonidos de su lira?

Su alma ardiente se desprende de todo lo terrenal, solo vive en su mundo ideal, mientras que los demas hijos de la tierra se reparten los bienes. ¡Pobre peregrino! ¡Pobre poeta! El siente demasiado tarde, como dice SCHILLER, que la tierra está distribuida. Es muy tarde le responde el Dios cuando va á deponer su queja al pie del trono. ¿Por qué has permanecido en los aires mientras se ha hecho la distribucion? Consuelate, no teniendo ni bienes ni lugar sobre la tierra, ven, yo te ábro el seno de la naturaleza, yo te ábro los cielos; ven cuando quieras á sentarte á mi lado, allí todo te pertenece.

Mas los dias y los años se desarrollan los unos despues de los otros; la sangre circula con menos velocidad en las venas, los sueños se desvanecen y las ilusiones desaparecen una á una como los cabellos. Hasta entonces viviendo para los otros, olvidó vivir para sí mismo; se ocupó para todos y nadie se ocupó para él. ¡Desgraciado cuando se despierta! Desgraciado si la guadaña de la cruel párca no ha cortado el hilo de su existencia antes que el tiempo de los sueños haya pasado. El advierte que ha llegado demasiado tarde y que los bienes de la tierra han sido distribuidos. Es necesario recuperar en el mas breve tiempo la pérdida de treinta años.

Entonces es cuando esta alma antes sublime llega á ser humillada por la pesadez de las circunstancias, como un termometro por la del aire: el corazon antes tan puro, tan sincero, tan inocente, empieza á corromperse por viles deseos. El que no conocia mas que lo bello, grande y noble, viene á ofrecer todas las cualidades una á una, ora por un título, ora por una cinta y pensiones. La cabeza tan elevada se baja hasta la tierra ante un doméstico engalonado; el cuerpo se arrastra de un salon y de una antecámara á otra, muchas veces para solicitar de un protector que se emplea en hacer desaparecer tal ó cual jóven talento, cuyo desarrollo podria ser temible. Cuán miserable es la existencia de aquel que se condena á vivir devorado por los celos, á no conocer otros sentimientos que los de la envidia y la aversion, y á no ver mas que con ojos que la bilis ha ofuscado.

Malos ó ridículos, es lo que llegan á ser esos héroes en el olvido, esos ancianos destronados; inevitablemente son lo uno ó lo otro y muchas veces ámbas cosas. ¿No hemos visto al SHAKESPEARE de nuestros dias, GOETHE, corona de los poétas, arrastrarse como un gusano ante los innumerables principillos de alto orígen, en el que sus antepasados se ocultaban en los caminos públicos cuando los judíos volvian de la feria de Leipsick? Mas entonces ya no escribia el *Faust*: su cerebro desecado por los celos no sabia producir mas que malos versos para las mesas y los dias de felicitacion de los nobles descendientes de tan valientes caballeros.

¿No hemos visto á WINTER, ese célebre compositor que en el *Sacrificio interrumpido* es el que mas se ha acercado á MOZART; no le hemos visto caer en la imbecilidad de ocuparse esclusivamente en los últimos años de su vida en hacer de cera casitas de Cristo, establos de Belen con la Virgen, S. José, el asno, el buey; en una palabra la santa familia y todos sus adherentes? Los estrangeros llenos de veneracion, iban á Munich para ver el grande compositor de obras admirables, y concluian haciendo el papel de duendes para atemorizarle por la noche cuando entraba en su casa. ¡Desgraciado! un dia casi le costó la vida el pavor que le causó una de estas apariciones.

BURANELLO, llamado el divino siendo jóven, fue enteramente olvidado en su vejez.

CICIO MAGGIORE no teniendo mas fuerza de inspiracion puso en música los gritos de los animales.

¿Qué podemos nosotros decir de RINALDO DI CAPUA, que despues de haber sido el ídolo de la Europa probó todas las vicisitudes de la suerte en sus seniles dias? Del todo olvidado apenas le quedó con que poder satisfacer las exigencias de sus necesidades.

CALEGARI que habia adquirido una reputacion europea, creia en medio de su debilidad haber inventado un nuevo género de música: quemó sus antiguas composiciones, mas las nuevas no encontraron oidos que quisieran escucharlas.

PERGOLESI, ignorado durante su vida, no llegó á ser inmortal hasta despues de exhalado su último suspiro. Su discípulo Duni, arrebataba en Roma, y su maestro moria desconocido. Herido de dolor se retiró del mundo, y casi estenuado escribió su célebre *Ave Regina*, y concluyó en su famoso *Stabat Mater* su último canto, el canto del cisne: murió en Torre del Greco, cerca de Resina (antes Herculanum) su pais natal.

Apenas habia cesado de existir cuando en todos los teatros se pusieron esclusivamente en escena las óperas de este hombre, de quien se habian mofado con desprecio y acometido á naranjazos, aun no hacia un año.

¿Mas para qué ir tan lejos cuando el mismo BEETHOVEN en sus últimos dias no se entendia ni podia ya hacerse entender?

¿Para qué subir tan alto cuando el maestro del jóven compositor, cuya reciente pérdida nos hace trazar estas líneas, cuando el maestro de BELLINI, el célebre ZINGARELLI en Nápoles nos muestra en su persona un mártir casi sin igual de la suerte, del tiempo, de la opinion y de la moda? Este ZINGARELLI, una de las glorias de Italia, rival de JOMELLI, de PAESIELLO y de CIMAROSA, que por su *Ombra adorata* de Romeo habia producido efectos sin ejemplo en la escena; yo le he visto en Nápoles, mártir de su propia gloria; mas no hubo un grano de este incienso, que ya se elevaba en nubes al rededor de sus altares para consolar al dios destronado; no hubo una flor de esas innumerables coronas para decorar una sola y última vez la desnuda cabeza del pobre y desgraciado anciano. El pueblo inconstante, el pueblo ingrato no nombraba mas que á ROSSINI; ROSSINI constituia su desolacion; el nombre de ROSSINI era su temor; el nombre de ROSSINI no le dejaba reposo alguno, y el de su discípulo BELLINI empezaba á turbar su corazon.

Su alma marchitada buscaba el consuelo en la oracion, por lo que oraba sin cesar. Taciturno y silencioso, aguardando como la única esperanza que le quedaba la llegada de aquellas velas que debian conducirle al través de un mar inmenso á un pais donde los sonidos de decepcion, las melodías engañosas solo encuentran un silencio eterno, rodeado de sus particiones olvidadas; allí se halla sentado, como el espíritu de Volney sobre las ruinas de Palmira.

En fin, llegaron las deseadas velas, y quién hubiera creido que venian á llevarse al maestro de ochenta y cinco años y á su discípulo de veinte y nueve! Este de la mas bella, de la escuela antigua de Italia; y aquel el mas jóven de la moderna.

Si seguimos con nuestra vista á los dos bardos en esas blancas velas hácia el pais del silencio, en donde las liras de los HOMEROS no tienen ya cuerdas; en donde las harpas de los OSSIANES están rotas; en donde los scandinavos no cantarán mas á ODIN ni los druidas á WALHALLA; si seguimos con la vista las alas de dos cisnes ya silenciosos, no podrémos menos de llorar la suerte del uno y envidiar la suerte del otro. Nosotros recordamos entonces lo que cantó el poeta: «El artista debe morir jóven.» Y el eco de nuestra alma repite: «Dichoso el que muere antes que sus obras.»

ZINGARELLI cae abrumado de pesares, marchitado por las vicisitudes de la suerte, no teniendo mas nombre que en la historia, mas obras que en las bibliotecas, mas adoradores que en la tumba; hácia la que hace algunos lustros se inclina su cabeza desnuda; por la que suspira su corazon descecado por los años.

BELLINI al contrario, cae como una soberbia encina destrozada por un violento huracan: su caida resuena en el vasto universo, y un suspiro se escapa de todos los pechos y una lágrima de todos los ojos.

Sobre la tierra clásica entre Siracusa y Mesina, en Catana, al pie del Etna, en donde recibió la luz del dia nuestro jóven bardo; allí es donde una familia que mas de una generacion se trasmitia la música de boca en boca, de padre en hijo, su genio sacó sus primeras inspiraciones. Enardecido tambien por la sangre, la naturaleza y el clima, nutrido de música por la tradicion oral de un padre y de un ZINGARELLI; ¿qué faltaba, pues, para conducirá una gloria tan precoz, tan universal, á un hombre cuyo corazon sentia tan vivamente? Durante sus años de estudio en las orillas de Sicilia, en las riberas de Nápoles, el Soledo y tambien en los muros del Conservatorio INGANELLI, no resonaban mas que canciones del célebre cantor del *Pesaro*.

Las circunstancias que rodean nuestro nacimiento nos dejan impresiones involuntarias en el alma á nuestro pesar, y no nos dejan sino en el momento mismo, ó despues de revelarse nuestro propio genio, el gérmen de nuestra individualidad. Asi es que BELLINI se mantenia en el camino trazado por Rossini; él ha concluido su carrera; mas no habia aun adquirido toda su independencia. Sus grandes esfuerzos por sacudir el yugo le habian conducido á dar á conocer suficientemente su propio genio, á hacer apreciar lo que la naturaleza habia grabado en su alma, y de qué fuerza habia dotado á su imaginacion.

Bianca e Gernando, representada en Nápoles, fué la primer prueba de su talento: el *Pirata*, la *Norma* y la *Sonnámbula*, ejecutadas en Milan: *Capuletti e Montechi* y *Beatrice Senda* en Venecia; mas los *Puritanos*, representados en Paris, pusieron el sello á su reputacion y terminaron su carrera terrenal.

El estilo en las composiciones de BELLINI separa visiblemente su desarrollo musical en dos épocas distintas. Sus primeros ensayos dramáticos llevan el sello de su gran modelo sin ningun disfraz; mas despues no es posible desconocer su tendencia á llegar á ser original. Él trata de simplificar la melodía, de regenerar en la escena el canto declamatorio, y sacar en la espresion poética la espresion musical. Su parte instrumental, aunque alguna vez vacía, otras sobrecargada, es generalmente sencilla y mui favorable al canto: sus marchas armónicas no tienen afectacion, son naturales.

Escuchad la música de BELLINI con el alma, como lo hace el habitante del mediodía; el encanto en sus melodiosos acentos ejercerá sobre vosotros un poder supremo; acercaos para alumbrar con la antorcha de la fria razon, como lo hace el habitante del norte, y vereis en muchas partes de la sombra, que antes os parecia resplandeciente como los rayos del sol siciliano; encontrareis frio lo que el fuego de las columnas nocturnas, elevándose hácia la luna desde el seno del Etna, parecia haber inspirado al jóven habitante de Catana.

Entonces suele parecer monótono: el encanto de la novedad ha desaparecido; y sucede con frecuencia que se encuentran en su obra formas y maneras, que parecen dar vueltas como en un círculo, y repetirse en todas sus composiciones. El tipo principal de estas melodías es casi siempre el mismo: son otros cuadros, otras vistas de un mismo paisaje, mirado bajo las diversas impresiones del alma, ó iluminados de otra manera: véase por qué los acentos apasionados de BELLINI, cuando se oyeron la primera vez, produjeron un efecto mágico; mas les falta la vida dramática, y su fuerza no está desarrollada: llegan á fatigar por el tono elegiaco continuo: tratan de producir demasiado efecto deslumbrando por los colores, y no suficientemente, por un diseño característico. Sin embargo, BELLINI estaba destinado á ocupar el lugar de los primeros maestros de su nacion. Sus obras han resonado por todas partes. Por consecuencia de ese calor interior, de ese carácter ardiente que es preciso atribuir á su pais natal, sus melodías, tan llenas de amor y de pasion, tuvieron eco en todos los paises del mediodía; pero lo que las hacia mas seductoras aun, tanto para los alemanes y todos los habitantes del norte, como para sus mismos compatriotas, fué el acento de esta ilusion; ese vago amor, esa melancolía, ese delirante sufrimiento que se nota en todas sus obras.

Por esta razon todas las composiciones de BELLINI, incluso su *Montechi*, que la Italia mira como una sencilla produccion de la juventud, como un ensayo, encuentran un eco tan retumbante en Alemania.

BELLINI, en sus melodías, nos pinta la vida de su alma, de su corazon; y si se da una forma esterior, una forma humana á las impresiones que producen, entonces se ve nacer en la realidad lo que nuestra imaginacion creyó ideal: se ve á BELLINI; BELLINI como él era, como él vivia entre nosotros; BELLINI jóven, con un esterior noble, la cabeza clásica, modales dulces y seductores, ojos que descubren la pasion del alma; esta pasion ideal para la que la tierra no tiene formas; una pasion como la que existe en el seno del hombre del norte, cuya delirante mirada se pierde al través de los vapores terrestres, esperando encontrar un dia su querida mas allá de los soles y estrellas en el admirable WALHALLA.

Una voz de WALHALLA parece repetir muchas veces: yo te espero. La última cuerda del harpa se rompe; el corazon del jóven poeta se destroza, y no hace esperar. = *José Mainzer.*

TRIBUNALES.

TENENCIA DE VILLA *de la cuarta demarcacion.* — Ante el Sr. teniente de villa de la cuarta demarcacion compareció en el dia de ayer una muger como de 28 años de edad, no mal parecida, morena y decentemente vestida, llamada J. P., acompañada de su marido, de estatura regular y de unos 30 años, y dijo. — Señor: habiendo ido á comprar carne al puesto de M. B., fuí de órden de este por unas copas de aguardiente á la taberna, donde ví al marido de M. N. bebiendo con otra muger. Al salir, llevando las copas, me acometió M. N., y dando tantas voces que se juntó gente, me insultó y trató de p..., y no contenta con esto, buscó á mi marido, que está presente, y le dijo que pusiese enmienda en mi conducta, porque yo traia entretenido á su marido, y que si no ella lo haria, por lo que mi marido me ha dado de golpes, sin motivo, porque yo soy una muger de bien. Habiendo el Sr. teniente preguntado á un granadero Nacional, moreno, buen mozo, ¿es V. el carnicero? Y contestado que *si*, añadió su señoría. — Yo he mandado que cada uno de ustedes viniese acompañado con un hombre bueno. — Entonces la J. P. con algun calor dijo. — Señor, yo pido que la señora que me dijo p... que me lo haga bueno. = Inmediatamente una muger como de 42 años mal vestida, delgada, con un grande cardenal debajo del párpado inferior del ojo izquierdo, llorando á gritos y suspirando sin interrupcion y fuertemente, que era la M. N., dijo — V. ha ido con mi marido á la taberna á beber — J. P. con viveza. — No, no es verdad; ponga V. testigos como yo los pongo: yo he llevado golpes por causa de su mala lengua, y..... — *La M. N. llorando y suspirando con mas violencia* — Señor, yo soy una pobre infeliz, que no tengo mas que lo puesto: á mí me dijeron que la señora estaba con mi marido en la taberna; yo no la conozco sino para servirla. — *Señor teniente.* — Permítame V. señora, si uno fuese á decir á su marido de V. que V. andaba con otro, ¿qué concepto formaria V? V. ha hecho muy mal, y..... *M. N. llorando y suspirando sin cesar* — Señor, hágase V. S. cargo que yo estaba acalorada. — *Señor teniente.* — No llore V. muger; no tiene V. razon para hacer ese llanto. O V. tenia antecedentes para creer que su marido trataba con otra ó no; si carecia de ellos, como se está viendo, no ha tenido V. motivo para comportarse de esa manera. — *M. N.* — Sr., yo soy muy desgraciada; mi marido..... — *Sr. teniente.* — V. podrá ser desgraciada y [illegible] rido un bribon, pero V. conoce que ha obrado mal [illegible] ahora dice que esta señora no es p.... y antes dij[illegible] — *El marido de la J. P. con voz reposada.* — Señ[illegible] te V. S. que diga dos palabras? — *Sr. tenien[illegible]* Sí, y [illegible] que sean cincuenta. — Pues señor, el hecho [illegible] este. La señora (*señalando á M. N.*) fué á mi casa muy [illegible]cada diciéndome que mi muger entretenia á su marido; y [illegible] quiero que me lo complete. — *Sr. teniente.* — Eso ha sid[illegible] un efecto de indiscrecion, zelosa de.... — *M. N. siempre llorando.* — Á mí me han dicho que esta señora era p....; yo no tengo el honor de conocerla. — *Sr. teniente.* — V. es bastante deslenguada y violenta: ahora mismo se está V. con[illegible]iendo de rabia; modérese V. en el modo de hablar, ó de lo contrario tomaré providencia. Probablemente V. tendrá la culpa de las distracciones de su marido, pues le molestará demasiado con sus importunos celos, y ese carácter violento. — [illegible] *N.* — Yo no quiero vivir con él. — *Sr. teniente.* — V. podrá separarse deduciendo su accion en los tribunales; pero ahora no se trata de eso. — El marido de la J. P. — Sr.: yo quiero enterar [illegible] S. de quien es esta muger. — *Sr. teniente.* — Todo cuanto V. [illegible]prede decir lo he concebido ya. Vds., marido y muger, váyanse juntos á vivir como hasta aquí pacífica y honradamente, sin maltratarse ni recordar lo pasado, y sin hacer aprecio de las espresiones de esa muger dichas en un momento de cólera. Y V., M. N., abstíngase en lo sucesivo de comportarse de una manera tan escandalosa, guardando el debido miramiento á las personas, pues de lo contrario se tomarán contra V. providencias mas severas. Todos los interesados salieron del tribunal al parecer satisfechos, menos la M. N. que iba llorando y suspirando como habia entrado.

Imprenta de EL ESPAÑOL, calle de la Bola.

© Biblioteca Nacional de España

PARTE COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa de Paris del 23 de octubre.

3 p. o/o francés. = 81 fr. 40 c.
5. p. o/o dho. = 108 — 65 á 55.
Acciones del banco. = 2155.
3 p. o/o español. = 00 — 00.
Renta perpetua. = 34 3/8
3 p. o/o español. = 20 3/4.
Deuda diferida. = 14 1/8 á 1/4.

Cuota de cambios en la Bolsa de París del 23.

Amsterdam.	57 3/8	á 30 ds.	57 5/8	á 90 ds.	Papel.
Amberes. . .	57 3/16	id.	57 7/16	id.	Dinero.
Hamburgo.	185 3/4	id.	185	id.	Id.
Lóndres. . .	25 35	id.	25 42	id.	Id.
Madrid. . .	15 70	id.	15 60	id.	Pérdida.
Cádiz. . . .	15 67 1/2	id.	15 57 1/2	id.	Id.
Bilbao. . . .	15 66	id.	15 55	id.	Papel.
Génova. . .	1/8	id.	3	id.	p. o/o dinero.
Francfort. .	1 3/8	id.	2 3/8	id.	p. o/o id.
Burdeos. . .	3 1/6	id.	3	id.	Papel.

Bolsa de Viena del 14.

102 1/2 99 5/8 1348.

Bolsa de Hamburgo del 17.

101 3/4 98 1/2 1340.

Bolsa de Berlin del 16.

101 3/4 101 1/4. — Obligacion del Estado. —

Bolsa de Francfort del 19.

101 98 1/16 1594.

Bolsa de Amsterdam del 20.

Córtes 30 1/4.
Diferida 14 3/8.

Bolsa de Bélgica, Amberes del 21.

Renta perpétua 31 1/8.
Córtes 30 1/4.
Diferida 14 3/8.

Bolsa de Bruselas del 21.

Empréstito 30 3/4.
Renta perpétua 30 3/4.
Empréstito Ardoin 43 7/8.
Deuda diferida 14 5/8.

Bolsa de Londres del 21.

Consolidados á plazo 91 3/4 7/8 á 91 5/8 3/4.
5 p°/o español 44 3/8.
5 p°/o id. de 1834 43.
Diferidas 19.
5 p°/o Portugués 88 1/2.
3 p°/o id. 58 1/4.
5 p°/o Brasileño 85.
Id. de Colombia 33 1/4
6 p°/o de Méjico 39.
5 p°/o de Bélgica 103 1/4.
5 p°/o holandés 100 5/8.
2 1/2 id. 55 1/8.
Deuda activa española 43 1/8.

Los negocios han estado en calma á pesar de la subida de la bolsa de Paris y de las noticias favorables de España. El dinero abunda mas, los consolidados han demostrado tendencia á la subida. Los fondos estrangeros han esperimentado poca variacion.

El curso de los fondos ingleses se mejora: se obtiene ahora dinero con mas facilidad y á mejor condicion, volviendo los negocios al estado favorable que seguian hace pocos dias. El término fijado para la conversion de los abonos de las Córtes estando inmediato, las operaciones se multiplican, vendiéndose muchos de los primeros, comprándose en abundancia los últimos. — Hoy los negocios han seguido esta marcha. — Para esplicar la baja de los fondos españoles se ha dicho que se habia descubierto fraudes considerables cometidas sobre estos fondos; pero hemos constantemente contradicho la falsedad de esta especie. Toda la masa de fondos españoles, á escepcion de un millon de libras esterlinas, han sido ya convertidos en deuda activa, sin que haya descubierto el menor fraude, sea en Lóndres, sea en Paris, ni en ninguna de las plazas donde se ha hecho la conversion. — Aunque la parte no convertida de los abonos de las Córtes es poco importante, no es de olvidar que si no se mandan á la conversion á los comisionados antes del 16 de noviembre, perderán los que así hagan todo derecho á los intereses devengados hasta el 1.° del mismo.

NOTICIAS MARÍTIMAS.

Llegadas á puertos españoles.

Barcelona, 24 de octubre. = Bergantin americano Vérges, c. Juean, de Nueva Yorck, con tabaco y duelas.

Málaga, 26 idem. = Goleta inglesa Tary Queen c. Flynn, de Lóndres, en 16 dias en lastre.

Llegadas á puertos estrangeros.

A Gravesend (embocadura del Támesis.)

8 Octub.		María, c. Collins, de Denia.
10	»	Prima Donna, c. Buchannan, de idem.
11	»	A Ramsgate: Sprightly, c. Newton, de Málaga.
9	»	A Deal: Monkey, c. Cargill, de Denia.
12	»	Idem: Pr. Oscar, c. Pigeon, del Rio Gambia.
10	»	A Cowes: Nueva Santa Ana, c. Gorordo, de Santander á Bowen.
»	»	A Plymouth: St.-Aubin, c. Priaulx, de Málaga.
11	»	Idem: Arbutus, c. Pound, de Bilbao.
10	»	A Falmouth: Star-Packet, de Lisboa.
»	»	A Liverpool: Sutton, c. Scott, de Alicante.
9	»	A Dublin: Diana, c. Dall, de Cadiz.
8	»	A Cove of Cork: Charles, c. Simpson, de Oporto.
9	»	Idem: Halo, c. Utting, de Cadiz.
8	»	A Limerick: Renown, c. Smith, de Oporto.
6	»	A Belfast: Brothers-Friend, c. Wayth, de Cadiz.
30 Sept.		A Gotenburgo: Niord, c. Sundberg, de Ibiza.
6 Octub.		A Copenhague: Engeborg, c. Bonne, de Oporto.
3	»	A Hamburgo: Edwein, c. Stewart, de Bahía.
»	»	Idem: Zeerneuw, c. Vandrister, idem.
5	»	Idem: Sirius, c. Hansen, idem.
6	»	Idem: Diana, c. Kruse, de la Habana.
[illegible]	»	A Bremen: Garonne, c. Casseborn, de Santiago de Cuba.
[illegible]		A Marsella: Carmencita, c. Mattaro, de la Habana.
[illegible]		A Genova: Virginia, c. Villa, de Bilbao.
[illegible] Octub.		Idem: Olivida, c. Costa, de la Habana.
[illegible]		Trieste, c. Danigno, de Rio-Janeiro.
»	»	Idem: Sheniss, c. Le Bas, idem.
5 Junio.		[illegible] Valparaiso: Navio de S. M. B., Conway, de [illegible] Blas.
2 Agosto.		A Marañon: Paquete de Marañon, c. Leite, de Oporto.
»	»	Idem: Donna María, c. Alvella, de Cabo Verde.
7	»	Idem: Lenia: c. Mauristany, de Barcelona.
8	»	Idem: Don Pedro, c. Mesquita, de Cabo Verde.
14	»	Idem: Barcelonés, c. Roviso, de Barcelona.
15	»	Idem: Uniaon, c. Darocha, de Oporto.
16	»	Idem: Florentina, c. Thomas, de Barcelona.
14 Sept.		A Nueva Yorck: Elizabeth, c. Jones, de Oporto.

Averías de mar.

Milford 10 de octubre. — El Economy, c. White, con destino para Oporto, se ha descargando para componer. — De Liverpool el 10, idem. — El Mary, c. Ridgivay, c. Ravenscrof con destino para Valparaiso, se halla sobre el cabo de Hornos el 20 de junio habiendo perdido sus [illegible]as, toda la obra muerta y dos marineros &c., en la tempestad [illegible] 18.

Nueva Yorck 12 de setiembre. — Un bergantin grande anglo-americano, con ventanillas pintadas, se vió barado en tierra sobre la costa de Chile el 16 de mayo.

MERCADOS MARÍTIMOS.

Barcelona. — *precios en depósito.*

Azúcar blanca de la Habana.	13 1/2 á 14 1/2
Id. 1/2 y 1/2.	12 1/4 á 12 1/2
Id. quebrada.	11 á 11 1/2
Café de la Habana.	10 1/2 á 12
Id. de Puerto-Rico.	10 1/2 á 12

Fletes. — Seguros.

Alicante, P. F.	1 p°/o
Bilbao, 3 1/2 á 4.	2
Coruña, 3 1/4 á 3 1/2.	1 3/4
Cádiz, 2 á 2 1/2.	1/2 á 3/4
Génova, 2 á 3.	3/4
Gibraltar, 2 á 2 1/2.	2 1/2
Puerto-Rico 9 1/2 á 10 B. N.	3/4
Id. B. E.	
Rio-Janeiro, 7 á 7 1/2 B. N.	6 1/2 á 7
Buenos-Aires, 8 á 9 B. E.	
Trieste, 5 á 5 1/2.	2
Lisboa.	
Báltico, 78 á 83 M. C. seg. destino.	4 1/2
Habana, 9 á 10 B. N.	2 á 3
Id. 6 á 7 B. E.	3
Montevideo, 7 1/2 á O. B. E.	
Marsella, 10 á 12 francos pipa.	1/2
Hamburgo, 75 m. c.	
Inglaterra en B. inglés, 43 á 47 shls. por ton. 10 p°/o y 3. r.	2 3/4
Idem en B. sueco ó dinés para cargar avellanas.	
Amsterdam, á 55 florines ton. 10 p°/o y 3 reg.	

Cambios del dia 23.

Lóndres, 37 3/4 á 7/8.
Paris, 15 y 90 á 95 cent. á cortas f.
Marsella, 15 y 95 cent. á 30 d. f.
Madrid, 1 y 3/8 á 1 y 3/8 p. °/o daño.
Valencia, 1/4 p. °/o id.
Reus, 1/8 p. °/o b. y 1/4 p. °/o d.
Granada, 3/4 p. °/o d.
Títulos al portador de 4 p. °/o 00.
Vales reales no consolidados 00.
Deuda sin interés 00.

Málaga 27 de octubre.

(Correspondencia.)

El comercio está muy paralizado despues de la vendeja. Las operaciones de banca han sido mayores en estos dias de escision, y el papel ha estado á buen cambio y solicitado. El barómetro mercantil no podia menos de anunciar que falta la confianza. Han venido varios cargamentos de bacalao, y se esperan otros en pabellon nacional. La falta de retorno desde la isla de Cuba, y el evitar la cuarentena de Mahon, unido al derecho diferencial, abre una nueva empresa á la marina mercante, que la ignorancia ha tenido por tanto tiempo desconocida. Si el reconocimiento de las antiguas colonias españolas tiene lugar en breve, y hay conocimientos de los arreglos de comercio que se hagan, veremos fomentarse todas las clases industriales y revivir la marina particular, que es el semillero de la de guerra. Mucho se anhelan en ambos mundos el acierto y prontitud de la comision encargada de estos trabajos. Con ellos no podrán menos de tenerse presentes varias indemnizaciones de rigorosa justicia, por el valor de las propiedades particulares de españoles confiscadas durante la revolucion, y cuya compensacion no puede resistirse sin ofensa del derecho de gentes, y de la buena fe de toda nacion civilizada.

Se han vendido las existencias de trigo que estaban ocupadas por la junta anterior al obispo de esta diócesis. El antecedente que hubo para esta disposicion fue haberse aquel prelado ausentado por no prestar el juramento que se le exigia, ó no querer reconocer la autoridad de la junta. De todos modos no puede menos de llamar la atencion que la subasta se haya celebrado en domingo, despues de disuelta la junta, sin tiempo para la concurrencia de licitadores, estando los granos en diversos pueblos, donde pudiera haberlos habido. En cuanto al dia de subasta hai cierta disculpa, y perteneciendo los granos á la iglesia, no hai obstáculos feriados. Si buenamente se juzga este particular, no pueden dejar de hallarse notables anomalías.

— Ha fallecido el brigadier de la armada D. Joaquin María Pery despues de una larga y penosa enfermedad en edad octagenaria, dejando una larga prole. Encargado de la prolongacion del espigon de la linterna con una buena remuneracion, sin perjuicio del destino canonical de director del colegio de S. Telmo, y otras pensiones por la obra del muelle nuevo, es de desear que el reemplazo recaiga en sugeto de conocimientos, que adoptando medios mas económicos, logre en breve la terminacion de la empezada. Si aquí se hubiese adoptado el situar las piedras con barcos á propósito, como se ha hecho en Barcelona en el muelle que se está construyendo, no veriamos con dolor consumirse el dinero, y los esfuerzos del presidario sin conocerse los adelantos. Allá en tiempo de entonces podrian ser disculpables errores facultativos en tales obras, y por desgracia en España esta es la causa de que todo se empiece y nada se acabe.

MERCADOS INTERIORES.

Precios desde el 6 de octubre al 16.

Hellin. — Granos y semillas, la fanega: Trigo 35. — Centeno 22. — Cebada 17. — Alubias ó judias 14. — Garbanzos 100. — La arroba de arroz 20. — Patatas 4. — Caldos: Aceite para comer 59. — Vino comun 10. — Aguardiente 45. — Carnes, la libra: Vaca 1, 24. = Carnero 1, 14. — Tocino 3. — Jornales 6 rs.

Murcia. — Trigo 43. — Centeno 25. — Cebada 14. — Maíz 21. — Alubias ó judías 46. — Garbanzos 64. — Arroz 25. — Patatas 5. — Aceite para comer 64. — Para fábricas 16. — Vino comun 20. — Generoso 48. — Aguardiente 46. — Vaca 1, 3. — Carnero 1, 10. — Tocino 3. — Jornales 4 rs. vn.

Salamanca. — Trigo 17. — Centeno 9. — Cebada 9. — Garbanzos 42.

Peñaranda. — Trigo 16. — Centeno 8. — Cebada 10. — Guisantes ó titos 12. — Algarrobas 12. — Garbanzos 60. — Arroz 24. — Patatas 2. — Aceite para comer 75. — Vino comun 18. — Aguardiente 41. — Vaca 1. — Carnero 1. — Tocino 2. — Jornales 4.

Béjar. — Trigo 24. — Centeno 15. — Cebada 15. — Garbanzos 38. — Arroz 20. — Patatas 1. — Aceite para comer 66. — Para fábricas 64. — Vino comun 19. — Aguardiente 47. — Vaca 1. — Carnero 1. — Tocino 2. — Jornales 4.

Ciudad Real. — Granos y semillas, la fanega: Trigo 35. — Centeno 18. — Cebada 12. — Mijo ó panizo 26. — Legumbres, la fanega: Alubias ó judías 60. — Garbanzos 50. — La arroba: Arroz 24. — Patatas 3. — Caldos, la arroba: Aceite para comer 60. — Para fábricas 30. — Vino comun 20. — Aguardiente 40. — Carnes, la libra: Vaca 8 cuartos. — Carnero 10. — Tocino 4 rs. — Jornales 4 rs.

Infantes. — Trigo 32. — Centeno 21. — Cebada 12. — Mijo ó panizo 24. — Alubias ó judías 60. — Garbanzos 50. — Arroz 24. — Patatas 3. — Aceite para comer 60. — Para fábricas 30. — Vino comun 12. — Aguardiente 36. — Vaca 8 cuartos. — Carnero 10. — Tocino 4 rs. — Jornales 4 rs.

Santander. — Cebada 24 á 26. — Maíz 28 á 30. — Alubias ó judías 40 á 44. — Garbanzos 30 á 36. — Arroz 30 á 32. — Patatas 4 á 5. — Aceite para comer 68. — Vino comun 20 á 22. — Generoso 34 á 120. — Aguardiente 53. — Vaca 17 cuartos. — Carnero 18. — Tocino 22 á 30. — Jornales 5 á 6 rs.

Torrelavega. — Trigo 44. — Cebada 25. — Maíz 32. — Garbanzos 120. — Arroz 36. — Aceite para comer 68. — Vino comun 20. — Aguardiente 76. — Vaca 11 cuartos. — Carnero 11. — Tocino 30. — Jornales 5 rs.

Toledo. — Granos y semilla, fanega: Trigo 32. — Centeno 21. — Cebada 15. — Legumbres, fanega castellana: Algarroba 26. — Garbanzos 76. — Arroz 26. — Patatas 4 la arroba. — Caldos, arroba: Aceite para comer 62. — Vino 24. — Aguardiente 48. — Carnes, libra: Vaca 1 22 mrs. — Carnero 1 26. — Tocino 3 10. — Jornales 5.

Ocaña. — Trigo 36. — Centeno 20. — Cebada 18. — Alubias 76. — Algarroba 31. — Garbanzos 88. — Arroz 22. — Patatas 4. — Aceite para comer 58. — Vino comun 10. — Aguardiente 24. — Carnero 1, 22. — Tocino 3. — Jornales 5.

La cosecha de uba y aceituna en la provincia es muy escasa.

Precios desde el 16 al 24 de octubre.

Sevilla. — Trigo de 52 á 65 segun calidad. — Cebada de 21 á 24. — Maiz 36 1/2 á 38. — Se han vendido en la real alhóndiga de dicha ciudad en los dias —— del corriente —— fanegas de trigo. — Quedaban existentes 195.

Avila. — Trigo 18 rs. fanega. — Centeno 12. — Cebada 13. — Garbanzos 70. — Patatas 1, 20. — Aceite de comer 64 rs. arroba. — Para fábricas 50. — Vino comun 24. — Vino generoso 70. — Aguardiente 35. — Carne, libra castellana: Vaca 1 real 14 mrs. — Carnero 1, 18. — Tocino 2, 17. — Jornales 5.

El temporal es bueno y favorable á la sementera. El estado de la salud se conserva bien en la provincia en general. En Piedrahita se han manifestado calenturas.

Noticia estadística sobre el comercio de librería en Alemania, Francia é Inglaterra.

No existe en Europa ningun pais donde la librería haya llegado á tan alto grado de actividad y desarrollo como en Alemania. El diario oficial de libreros alemanes, nuevamente publicado en Leipsick, contiene una relacion, en la que nos da noticias muy curiosas sobre la estension de la librería alemana, francesa é inglesa. En ella se valúa la venta anual de libros alemanes en 5.250.000 *reichsthaler* (21.300,000 francos). Hace cuarenta años se contaban en Alemania unas 300 librerías; mas este número ha aumentado tan prodigiosamente desde aquella época que en 1833 ascendian á 1004, inclusos 110 almacenes de estampas y de música; de modo que habian 984 librerías propiamente dichas, si comprendemos en el radio de la librería alemana á las de Suiza, Hungría, reino de Prusia y sus provincias polacas.

Despues de la relacion detallada del *Boërcenblatt*, boletin de la Bolsa, el número de las librerías en los estados de la confederacion germánica asciende á 930. Valuando la poblacion de los diversos estados de la misma en 33.296,000 habitantes se pueden contar una librería por unos 39000 individuos. Se nota una grande escepcion de este término medio en Austria, donde, en general, solo se cuentan 90 librerías con una poblacion de 11,000,000 de habitantes; por consiguiente solo hay una por cada 122.222 almas, mientras que en Prusia se calcula una librería por cada 33.899.

En Prusia, donde se contaban hácia el fin de 1833, 293 librerías, solo habia en 1830 unas 200. El número de imprentas despues de 1819 á 1823 ascendió de 240 con 516 prensas á 280 con 693. En las diferentes partes de Alemania, desde la pascua de 1832 á la de 1833 se establecieron nuevamente 98 librerías á lo menos; y durante los seis años, despues de 1822 hasta el fin de 1828, las hemos visto aumentar en número de 261.

El número de obras impresas en Alemania ascendió en 1832 á 4000: en 1827 subieron á 5000, y en 1828 aumentaron 600 mas que el anterior. En 1829 no se publicaron mas que 5314 obras; mas esta disminucion desapareció con el aumento siempre creciente de los siguientes años. El número de libros clásicos subió en 1831 á 5508; en 1832, que se publicaron muchos folletos, á 6122, y en 1833 á 5653. La Austria habia contribuido con 790, la Prusia con 1058, y la Sajonia con 1810.

Despues de la reseña que acabamos de dar es muy probable que la masa de la literatura alentana se duplicaria en el espacio de veinte años, es decir, desde 1822 hasta 1842. Si comparamos este acrecentamiento de productos literarios con el de la poblacion, encontraremos en Prusia, durante los nueve años que van hasta el fin de 1829, un aumento de habitantes poco mas ó menos de 15 por 100. La poblacion en Prusia no llegaria, pues, á duplicarse hasta los cuarenta y cinco años. El aumento de la poblacion en los pequeños estados de la confederacion germánica es aun menos notable, y para alcanzar su duplo se necesitaria un espacio de cincuenta años mas que en Prusia, de donde podemos sacar la consecuencia que la masa de la literatura ha aumentado en mayor proporcion que la de la poblacion.

Esta proporcion es aun mas admirable en Francia, que como ya hemos dicho, el número de productos literarios de 1814 á 1826 se cuadruplicó, y el de 1826 á 1828 aun se duplicó; mientras que para redoblar la poblacion francesa se necesitarian cuatro años mas que en los estados de la confederacion germánica. Si se quiere inferir de la noticia publicada sobre la literatura inglesa, la masa anual de productos literarios se duplicaria poco mas ó menos á los trece años; en tanto que la poblacion de Inglaterra no se aumentaria en la proporcion del duplo sino á los cincuenta y dos.

Este grande acrecentamiento de la industria del ingenio es consecuencia inevitable de la mayor circulacion que da la prensa, de una manera rápida y estraordinaria, á los productos literarios. Esta multiplicacion se ha verificado por la invencion de las prensas de vapor y otros adelantos que tienen relacion con todo lo que concierne á la produccion mecánica de la literatura. Si la prensa de vapor, de la que se sirve en Lóndres el periódico Times, imprime en una hora 4,000, (cada pliego contiene un volúmen en 8.°), es fácil de esplicar, por qué se imprimen ahora muchas cosas que en otro tiempo no se hubieran publicado. Sin embargo es preciso confesar que este aumento de productos literarios es una señal de que los pueblos modernos son mas susceptibles de las impresiones morales, y que este resultado importante de la civilizacion descansa á la vez sobre una base moral y material.

La ciudad de Leipsick es el punto central de la librería alemana, y la mayor parte de los libreros de esta nacion se reunen en dicha poblacion para la feria de pascua, con el objeto de arreglar cuentas y discutir las concesiones que se hallan dispuestos á hacerse mútuamente, en el interes de su comercio. Las relaciones que existen entre estos libreros, facilita mucho el comercio de librería de Alemania, que en esta parte está mejor organizada que la de Francia.

La literatura propiamente dicha produce cada año, segun el cálculo que acabamos de citar, unas 6,000 obras. Se puede asegurar que esta produccion ha aumentado despues de 1822 en unas 200 obras. Supuesto el mismo aumento en los siguientes años tendriamos que en 1842 habria unas 8,000 obras, cuyo número seria el duplo del de 1822.

En general se han publicado en Alemania desde 1814 hasta 1820 50,303 obras, mientras que en el mismo lapso de tiempo en Francia, han visto la luz pública 33,775, por consiguiente 16,528 de menos. Sin embargo, el aumento de productos literarios en Francia ha sido mayor que en Alemania. En tanto que en los años de 1814 hasta 1826 la masa de la literatura alemana apenas se duplicó, el número de obras francesas publicadas en 1826 ascendia á 4,347, es decir, cuatro veces mas que en 1814. En 1828 el número de obras publicadas en Francia era de 7,616, número á que los catálogos de la feria de Leipsick no han llegado jamas. Despues disminuyó esta produccion literaria; los catálogos de 1830 solo hacen mencion de 6,739 obras, y el de 1831 solamente de 6,063; pero en 1833 el número de productos literarios aumentó de nuevo hasta 7,011.

La causa de estas fluctuaciones en los productos literarios de Francia ha consistido en los sucesos políticos de este pais: los datos que acabamos de dar confirman el aumento de estension tan estraordinario en la librería francesa, y considerando la diferencia de poblacion de esta nacion con la Alemania, resulta que la masa de la literatura de aquella iguala poco mas ó menos á la de la literatura alemana: esta observacion se podia confirmar de otros modos. Por las reseñas estadísticas de Mr. Ch. Dupin la prensa francesa ha emitido en 1811 unos 45 millones de pliegos impresos, y en 1826 unos 144 millones. El total de los pliegos impresos comparado con la poblacion resulta, que en 1811 se podia calcular poco mas ó menos °/₃ pliego impreso por individuo, y en 1824 cuatro pliegos.

En Inglaterra, esceptuando los folletos, las publicaciones de fraude y todos los periódicos, y calculando la edicion de cada obra en general á 500 ejemplares, el valor comercial de los productos de la prensa ascendió en 1828 á la suma de 334,250 libras esterlinas, y en 1833 á la de 415,300. Si se añade á esta cantidad el valor de las obras de instruccion pública con las que se publican de fraude, los 21 semanarios, las 21 recopilaciones mensuales de la prensa periódica, las 12 bibliotecas económicas, las galerías de retratos, &c., &c., los 208 *magazines* y las otras Revistas mensuales, los 35 periódicos que aparecen por trimestres, los 10 anales, los almanaques, los grabados sobre acero y madera, las litografías y las composiciones de música, y ademas las obras irlandesas y escocesas; en fin, los periódicos diarios, cuyo valor comercial solamente sube á un millon de libras esterlinas, se puede valuar el despacho general de la literatura inglesa en 1833 en la considerable suma de 2,420,900 libras esterlinas.

La importacion anual de los libros estrangeros en Inglaterra asciende á algunos millares de quintales; en 1830 subió á unos 3442 quintales, que pagaron 11,805 libras esterlinas de derecho de entrada.

Esta venta tan estraordinaria se queda la mayor parte en manos de los libreros de Lóndres, cuyo número es el de 852, casi igual al de todos los libreros-editores de Alemania; 508 son libreros propiamente dichos, ó que hacen el comercio de todo género de libros; 324 tienen al mismo tiempo almacenes de papel, ó ejercen el oficio de encuadernador; 27 de los 508 son libreros editores; 6 hacen el comercio con artículos publicados por ellos mismos, y 21 venden los productos de la literatura estrangera. Es preciso observar que en este punto central del comercio de la librería se hace notar la falta de centralizacion; hay en Lóndres libreros que hacen esclusivamente el comercio de libros religiosos, otros que no venden mas que obras de instruccion pública, ó bien de las primeras escuelas, ó bien de medicina, economía, &c., &c.

Escepto los *pamphlets* (folletos satíricos), y con estos los que salen fraudulentamente y los periódicos, el número de obras publicadas en Inglaterra subió en 1828 á 842, en 1833 á 1180. El número de volúmenes en 1828 fue el de 1105; en 1833 el de 1507. Despues de concluido el año 1828 hasta 1833, se nota en general un aumento anual de 67 á 68 obras, y de 92 á 93 volúmenes.

En 1828 se ha notado una mayor actividad literaria, en que la industria de la prensa creó bibliotecas *económicas* (*cheap libraires*). Desde esta aparicion el número de obras aumentó en 1829 en 222, y en 1830 en 78, mientras que en el año 1831 este número disminuyó en comparacion con el de 1830, y los años siguientes no dan ningun aumento en proporcion de los precedentes. Las bibliotecas *económicas* han disminuido tambien el precio medio de las obras que en 1828 era poco mas ó menos 20 chelines, en 1833 era de 12 chelines y 7 dineros. *(Diario de la Librería.)*

Imprenta de El Español, calle de la Bola.

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España